



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 383

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN HERMOSÍN BONO

Sesión núm. 22

celebrada el jueves, 6 de octubre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de las comparencias acordadas por la Mesa de la Comisión en su reunión de 4 de octubre de 2005	2
Comparencia del señor ministro del Interior (Alonso Suárez) para informar sobre:	
— Los resultados de la investigación llevada a cabo sobre los hechos ocurridos en la madrugada del día 29 de septiembre de 2005 en Ceuta. A petición propia. (Número de expediente 214/000084.) .	3
— Las medidas humanitarias, de seguridad y de codesarrollo del Gobierno, ante los hechos sucedidos en Melilla y Ceuta. A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000424.)	3

- **Informar, ante la reiteración de asaltos de las fronteras de Ceuta y Melilla por grupos numerosos de ciudadanos subsaharianos (mil ciudadanos en Melilla la madrugada del 28 de septiembre y la madrugada del 29 seiscientos en Ceuta) y dado el carácter de situación de emergencia que parece estar adquiriendo este problema, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para afrontar esta situación. A solicitud del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/000718.)** 3
- **Los graves sucesos acontecidos en Ceuta y Melilla en la última semana del mes de septiembre de 2005. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000427.)** 3

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

RATIFICACIÓN DE LAS COMPARENCIAS ACORDADAS POR LA MESA DE LA COMISIÓN EN SU REUNIÓN DE 4 DE OCTUBRE DE 2005.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, damos comienzo a la sesión de la Comisión de Interior.

Antes de la comparecencia del ministro del Interior, los miembros de Mesa y portavoces saben que tenemos un punto previo que es la ratificación de las comparecencias acordadas en su reunión de 4 de octubre de 2005. Supongo que los portavoces habrán informado a sus grupos de que, tanto en la reunión de Mesa y portavoces de Interior del día 29 de septiembre como en la del día 4 de octubre, hubo discrepancias en cuanto a introducir o no en el orden del día una serie de comparecencias, en este caso las que había solicitado el Grupo Popular. Hubo votaciones en esas reuniones y, como es normal cuando no hay unanimidad en la confección del orden del día —aunque sea una competencia delegada en la Mesa es una competencia de la Comisión—, el orden del día de hoy, que está afectado por las citadas reuniones, se somete a ratificación de los grupos parlamentarios.

¿Algún grupo quiere hacer alguna aclaración?
Señor Ballesteró.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Señora presidenta, por supuesto en la votación vamos a mantener nuestra postura de Mesa y portavoces votando en sentido contrario, por cuanto en diferentes reuniones de Mesa y portavoces —y usted y toda la Mesa son conocedores de esta situación— hemos reiterado la necesidad de que el ministro del Interior —y el resto del Gobierno— sea mucho más riguroso con las comparecencias en esta Comisión, mucho más respetuoso con las labores parlamentarias. Lejos de opiniones y declaraciones en las que permanentemente nos habla de su disponibilidad para comparecer en el Parlamento, nos gustaría que lo hiciera efectivo y real donde de verdad debe tener lugar, que es,

además de en la sesión plenaria, en esta Comisión de Interior. Esta es una actitud permanente. Somos comprensivos con las importantes labores del ministro del Interior y del resto del ministerio, pero sinceramente, señora presidenta, queremos mostrar de nuevo nuestra protesta y nuestro voto en sentido contrario por cuanto esto está siendo ya una tomadura de pelo para el parlamentarismo.

La señora **PRESIDENTA:** ¿Algún otro portavoz desea intervenir?

Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN:** Mi grupo parlamentario, como no podía ser de otra forma, va a ratificar el orden del día que se acordó en la reunión de Mesa y portavoces celebrada recientemente, que modificaba por cuestiones de oportunidad política, de exigencia parlamentaria, de necesidad de abordar en la Comisión de Interior un tema tan importante como es la problemática de los hechos ocurridos recientemente en Ceuta y Melilla, problema que tiene un gran calado social y político, como ayer se pudo ver también en las interpe-laciones celebradas en el Pleno del Congreso. La decisión tomada por la Mesa y portavoces fue alterar el orden del día fijado anteriormente por razones de oportunidad política y de urgencia.

Es ocioso valorar las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando ha calificado la actuación y la actitud de un ministro del Interior que comparece esta tarde a iniciativa propia para abordar el tema de más rabiosa y candente actualidad en la sociedad española, como es la problemática de la inmigración y la problemática de Ceuta y Melilla. En estos momentos en que estamos intentado reformar el Reglamento del Congreso de los Diputados para dar agilidad a los debates, para introducir en las sesiones de control y en todas las sesiones parlamentarias los temas de actualidad, y la Comisión de Interior actúa en esta línea de interés político, nos sorprende que se hagan valoraciones como las que he oído y que no voy a calificar pero que quedan en

el «Diario de Sesiones» para que el que las lea ponga a cada grupo parlamentario en su sitio.

Insisto, mi grupo parlamentario va a ratificar el orden del día porque no puede ser de otra forma.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Desea intervenir algún otro portavoz? (**Pausa.**)

En ese caso, pasamos a la votación de la ratificación del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda ratificado el orden del día.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ALONSO SUÁREZ) PARA INFORMAR SOBRE:

- **LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA MADRUGADA DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN CEUTA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000084.)**
- **LAS MEDIDAS HUMANITARIAS, DE SEGURIDAD Y DE CODESARROLLO DEL GOBIERNO, ANTE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN MELILLA Y CEUTA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000424.)**
- **INFORMAR, ANTE LA REITERACIÓN DE ASALTOS DE LAS FRONTERAS DE CEUTA Y MELILLA POR GRUPOS NUMEROSOS DE CIUDADANOS SUBSAHARIANOS (MIL CIUDADANOS EN MELILLA LA MADRUGADA DEL 28 DE SEPTIEMBRE Y LA MADRUGADA DEL 29 SEISCIENTOS EN CEUTA) Y DADO EL CARÁCTER DE SITUACIÓN DE EMERGENCIA QUE PARECE ESTAR ADQUIRIENDO ESTE PROBLEMA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AFRONTAR ESTA SITUACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/000718.)**
- **LOS GRAVES SUCESOS ACONTECIDOS EN CEUTA Y MELILLA EN LA ÚLTIMA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2005. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000427.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la comparecencia, a petición propia, del ministro del Interior para explicar los resultados de la investigación llevada a cabo sobre los hechos ocurridos en la madrugada del día 29 de septiembre de 2005 en Ceuta. A esta comparecencia del ministro se añadieron una del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, otra del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y otra del Grupo Parlamentario Mixto, aunque esta última ha sido retirada por la portavoz de dicho grupo porque por razones de agenda no podía estar hoy aquí, y así se lo ha pedido a la Comisión, por tanto no entra ni siquiera en el orden del día. Consideramos que se pueden hacer de manera conjunta las comparecencias, pero si algún portavoz solicita que una sea individualizada en su momento se hará así. En cualquier caso, tiene la palabra, señor ministro, para iniciar su comparecencia.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco ante ustedes a petición propia para informarles de la investigación llevada a cabo en relación con los hechos acaecidos en la madrugada del día 29 de septiembre pasado en la frontera de Ceuta, así como para explicar e informar a SS.SS. sobre las medidas humanitarias, de seguridad y de cooperación que hemos puesto, estamos poniendo y vamos a poner en marcha en la frontera de Ceuta y en la frontera de Melilla. Al final de mi intervención les mostraré algunas imágenes y presentaciones gráficas a efectos de que ustedes, señoras y señores diputados, sean mejor ilustrados sobre algunos de los extremos de los problemas que quiero describir oralmente.

Hace todavía muy pocos días, como ustedes recordarán, compareció en esta Cámara el secretario de Estado de Seguridad para informarles sobre los hechos acontecidos hasta entonces y para darles cuenta de las medidas puestas en marcha. De la lectura del «Diario de Sesiones» de aquella sesión se desprenden sin duda alguna, y de un modo muy claro, las múltiples dimensiones humanas de seguridad, económicas y sociales de carácter bilateral, multilateral, diplomáticas, etcétera, que concurren en los hechos a los que tenemos que hacer frente y que otorgan a la cuestión global de la presión de la inmigración ilegal una dimensión de Estado que, por ello, debe ser afrontada con rigor y más allá de las polémicas o intereses de partido. Por ese carácter de cuestión de Estado es especialmente relevante que en aquella sesión de la Comisión los distintos portavoces mostrasen en general una buena disposición en este sentido; una disposición a favor de racionalizar todo lo que podamos el problema para conseguir, en la medida de lo posible, poner las mayores y mejores soluciones. En aquella comparecencia del secretario de Estado se dibujaron los perfiles del fenómeno y ustedes mismos profundizaron en las causas y en los factores de expulsión que obligan a que miles y miles de ciudadanos del continente afri-

cano, especialmente del área subsahariana, se vean obligados, a modo de diáspora humana difícil de comprender a comienzos ya del siglo XXI —el período de mayor opulencia y riqueza de la historia de la Humanidad— a abandonar sus lugares de origen y a emprender una larga e incierta marcha hacia el norte en busca de futuro para ellos y a veces para los que dejan detrás. Todas estas cuestiones fueron contempladas por ustedes y me remito a las conclusiones que figuran en ese «Diario de Sesiones».

Quiero decir de todas maneras tres cosas antes de empezar en sentido propio con el núcleo de mi exposición. En primer lugar, que Ceuta y Melilla, ciudades autónomas y españolas, son con gran diferencia las fronteras exteriores más y mejor protegidas de toda la Unión Europea y, a pesar de lo que los últimos acontecimientos pudieran hacernos creer, Ceuta y Melilla precisamente por esa fuerte protección son en la actualidad las fronteras menos permeables de toda Europa. En segundo lugar, Ceuta y Melilla, municipios de la Unión Europea, como orgullosamente se recuerda en los carteles de entrada a ambas ciudades autónomas, son la frontera exterior y terrestre entre, de un lado, el mundo desarrollado y, del otro, el mundo desesperado, fundamentalmente por lo que hace al área subsahariana del continente africano. Y en tercer lugar, en ese choque entre el desarrollo y el fuerte subdesarrollo —las ciudades autónomas, España y su vecino sur registran una de las mayores diferencias de renta del mundo— y ese estrecho cuello de botella que las fronteras de Ceuta y Melilla representan entre su desesperación y nuestra opulencia son por sí solas factores suficientes para explicar las conductas desesperadas a las que desde hace algún tiempo venimos asistiendo, aunque de un modo especialmente crudo en las últimas semanas. Tengan la seguridad en cualquier caso, señorías, de que para este ministro y para su equipo no es un argumento retórico ni farisaico cuando decimos que compartimos muy sinceramente con SS.SS. y con todos los ciudadanos el profundo pesar y tristeza que nos embargan, cuando vemos que personas que han atravesado a menudo cientos de kilómetros, a veces miles, por el norte de África, el África Subsahariana, huyendo de la pobreza, de las enfermedades, de los conflictos internos y de la falta de perspectivas en sus países de origen han perdido la vida en las inmediaciones de una de nuestras fronteras. Estas reflexiones, señorías, ante la cuestión que nos ocupa, deberían sin duda alguna, desde mi punto de vista, conducirnos a algunos extremos de lo que deberían ser las bases de una común y compartida estrategia para hacer frente a este grave problema, a esta cuestión de Estado a la que nos enfrentamos.

Los criterios que yo quiero dejar explícitos son los siguientes. En primer lugar, que el Estado despliega una actividad firme en el control riguroso de las fronteras de Ceuta y de Melilla, impidiendo que se traspase ilegalmente las mismas. Nosotros estamos vinculados —lo he dicho muchas veces— por unos criterios claros en

materia de política de inmigración. En virtud de esos criterios que son nacionales, de España, pero también en virtud de nuestros compromisos con la Unión Europea, debemos controlar los flujos de inmigración ilegal o irregular. Una actividad que se debe concretar en actuaciones de verdadero impacto desde el punto de vista de la seguridad, a las que luego me referiré, pero que no deben hacernos olvidar, en segundo lugar, que necesitamos otra serie de actuaciones de verdadero impacto estructural a corto, a medio y a largo plazo de intervención en el desarrollo del continente africano para hacer desaparecer o mitigar las raíces profundas de la desigualdad y, por tanto, las raíces profundas de entre otros fenómenos negativos el fenómeno de la inmigración ilegal. Y en tercer lugar, y de una manera urgente, España pero también la Unión Europea deben, poner en marcha actuaciones de cooperación reforzada en materia de seguridad y de desarrollo local especialmente con los países del norte de África y singularmente con Marruecos, que es nuestro gran vecino del sur.

La primera cuestión a la que yo quiero dar respuesta hoy aquí es la explicación relativa a los trágicos acontecimientos de la semana pasada. Como ustedes saben, el día 29 sobre las tres horas de la madrugada, según información de la Dirección General de la Guardia Civil y de la Dirección General de la Policía, se detectaron varios intentos de vulneración en fuerza y sincronizada en el perímetro fronterizo hispanomarroquí en los que intervinieron un número aproximado de 600 subsaharianos. Estamos hablando de la avalancha a la ciudad autónoma de Ceuta. Las tentativas se producen a lo largo de tres puntos: en la denominada zona A13, en la zona próxima al paso del Biutz y en la zona A14. El intento masivo se registra en esta última, en la zona A14, denominada también finca del Berrocal, donde el doble de vallado perimetral aún cuenta con una altura de unos tres metros y medio. Frente a dicho punto, y a una distancia inferior, a cien metros, existe un poblado marroquí por donde los inmigrantes realizaron su aproximación para evitar ser detectados por los operadores de las cámaras térmicas que vigilan y comunican los acercamientos, consiguiendo llegar ocultos tras la vegetación, los árboles de la zona, a unos 25 metros de la valla exterior que protege la zona de seguridad. Al ser detectados se activó inmediatamente el correspondiente dispositivo de seguridad, desplazándose hasta el lugar, dada la magnitud del ataque —les he hablado de unas 600 personas nada menos—, las fuerzas disponibles en ese momento en el perímetro fronterizo, unos 50 agentes, a los que se sumaron de modo inmediato como apoyo los agentes disponibles de otros servicios y el retén de guardia del grupo rural de seguridad. Los inmigrantes intentaban en esos momentos realizar el salto a lo largo de una zona de unos 150 metros para salvar la altura del vallado, disponían además de unas 120 escaleras artesanales, ganchos, guantes y naturalmente sus propias piernas y brazos. Durante la acción la Guardia Civil se vio obligada a utilizar material antidisturbios, ya que los inmi-

grantes se resistían a retirarse y persistían, pese a la presencia de los agentes, en sus intentos de intrusión en el perímetro, habiéndose solicitado la colaboración del Cuerpo Nacional de Policía y de la Policía local, que enviaron patrullas de servicio para reforzar el operativo establecido. Durante la acción se evitó que unos 400 subsaharianos lograran vulnerar el sistema de seguridad. Según la primera comunicación que recibimos de la Comandancia de Ceuta, 94 subsaharianos resultaron con diversas heridas, en su mayor parte debidas a cortes producidos por la propia concertina y algunos con fracturas de sus miembros superiores, los brazos, y algunos de las piernas al saltar la valla y golpearse contra el suelo. Otros 20 inmigrantes que habían logrado acceder al territorio español fueron interceptados y entregados al Cuerpo Nacional de Policía, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de extranjería.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, señorías, solicitaron de manera inmediata la presencia de ambulancias, tanto civiles como militares, para prestar asistencia sanitaria a los heridos, siendo trasladados los de mayor gravedad a centros hospitalarios, tanto al Hospital del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria como al Hospital Militar y los de menor gravedad recibieron asistencia en el ambulatorio José Lafont. A las 9:54 horas, mediante correo electrónico, el ministerio recibió de la Delegación del Gobierno la primera comunicación escrita sobre los hechos en la que se daba cuenta de la existencia de dos fallecidos en territorio español como consecuencia, según la apreciación inicial del forense, de su aplastamiento contra la concertina que corona el vallado, apreciación inicial que coincidía con el primer vistazo que a los cuerpos habían dado miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil; pero, tras un examen más detallado de los cuerpos a lo largo de esa misma mañana —así lo comunicó el delegado del Gobierno en Ceuta y el director general de la Guardia Civil, con quienes hablé yo mismo y el secretario de Estado de Seguridad—, se constató la existencia en ambos de heridas de bala con orificios de entrada y salida. Luego las precisaré. Inmediatamente, el secretario de Estado de Seguridad y el director general de la Guardia Civil ordenaron que se practicaran las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y que se elaborara un informe de balística sobre los proyectiles encontrados en el lugar del suceso y sobre el tipo de armamento que portaban todos y cada uno de los guardias civiles que intervinieron la noche anterior en la operación de control del perímetro, a fin de determinar si las características de los proyectiles coincidían con las de los utilizados habitualmente por la Guardia Civil. Ese mismo día, el teniente coronel jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Ceuta, que se encarga de la instrucción de la información reservada, emite un primer informe en el que detalla las gestiones realizadas hasta aquel momento y los aspectos más relevantes de la investigación. Me voy a permitir leérselo textualmente a sus señorías. El informe dice así: Primero, para la

práctica del servicio en el perímetro fronterizo hispano-marroquí el personal que los presta dispone del siguiente material: arma larga, cetme, asignada al puesto concreto de vigilancia, dotado con bocacha para el lanzamiento de material antidisturbios y los correspondientes cartuchos de proyección (cartuchos de proyección —hago un inciso— según me explican, son los cartuchos destinados a proyectar las pelotas), sin que en ningún caso se facilite por el servicio de armamento de dotación de cartucho de fuego real. Y además del arma larga, los agentes llevan un arma corta de dotación individual que porta cada componente. Segundo, oídos los oficiales desplegados en el perímetro fronterizo durante los incidentes acaecidos y preguntados sobre si alguno de ellos escuchó, se apercibió o tuvo conocimiento de que algún componente del cuerpo utilizase durante la intervención policial fuego real, aunque fuera como medida disuasoria, todos ellos coinciden en manifestar que en ningún caso las fuerzas desplegadas hicieron uso de fuego real con ningún tipo de armas, tanto las asignadas al puesto de vigilancia como la de dotación individual o arma corta. Tercero, realizada la misma gestión con los suboficiales de servicio en el momento de las incidencias, coinciden igualmente en que no fue utilizada munición de fuego real alguna y que en el momento de los relevos se repusieron, hasta completar su dotación, consistente en 25 pelotas de goma y 20 cartuchos de proyección, los distintos puestos fijos y móviles que tiene asignados el arma larga y que en ningún caso se dispone de proyectiles de fuego real. Cuarto, dichas armas largas, que se encuentran adjudicadas a puestos, permanecen de forma continuada en los mismos, habiéndose ordenado al personal del servicio de armamento de esta comandancia que proceda inmediatamente a comprobar y verificar toda la munición que se encuentra en los distintos puestos de vigilancia, tanto las existencias en depósito como en cargadores para su uso. Realizada dicha comprobación, se constata que no existe ningún otro tipo de munición que no sea la de proyección facilitada oficialmente, a la que antes hice referencia. Quinto, de la inspección ocular realizada en el lugar de los hechos fue hallada en la zona de entre vallado un proyectil de arma larga de color plateado, cuyo calibre será determinado por los especialistas correspondientes (hago otro inciso, luego les referiré el informe porque insisto en que estoy hablando del informe de urgencia que se elaboró en cuanto fue posible), si bien en ningún caso corresponde a dotaciones de las que dispone la Guardia Civil, hecho este constatado por personal técnico en balística perteneciente a la zona de Sevilla. Por otro lado, caso de haberse disparado desde la zona nacional próxima al vallado, nunca podría aparecer el proyectil en dicho lugar, máxime al no encontrarse achatado y sin perder su forma primitiva salvo un ligero aplastamiento longitudinal. Esto significaría que dicho proyectil tuvo que proceder de una distancia alejada y presumiblemente disparado desde el otro lado del vallado. Sexto, igualmente en el lugar de los hechos se aprecia bastante

cartuchería de proyección, sin que se haya encontrado ninguna vaina de munición real, circunstancia que viene a ratificar que en ningún caso se ha hecho uso de este tipo de munición. Séptimo, en la misma inspección ocular se ha apreciado la existencia de diversos impactos de bala, hasta siete, sobre la caseta del transformador eléctrico situada, en zona nacional y cuya fachada se encuentra enfrentada hacia la otra zona y frente al punto exacto donde acaecieron los hechos y distante unos cuatro metros de la valla interior. Octavo, de las autopsias practicadas a los dos cadáveres y según manifestación verbal del forense que las ha realizado, pendiente de confección el informe definitivo, se tiene constancia de lo siguiente. En primer lugar, el cadáver que se encontraba sobre la concertina exterior y en posición horizontal presenta una herida de arma de fuego con orificio de entrada en el costado derecho, costado que presentaba hacia la zona marroquí, y de salida a la altura del hombro izquierdo. En segundo lugar, el cadáver que se encontraba en zona de entre vallas presenta igualmente herida de arma de fuego, cuyo orificio de entrada está en el glúteo derecho y salida por la ingle izquierda, por lo que se encontraba de espaldas a la otra zona.

Señorías, el informe médico forense, del que aún no disponía el instructor de esta información reservada en el momento en el que avanzó estas primeras impresiones, ha sido emitido con fecha 3 de octubre. Entre sus consideraciones médico-legales, realizadas tras el examen y la exploración de ambos cuerpos, incluye la siguiente, que les leo textualmente: La ausencia de taraceo resultante de los productos de combustión de la pólvora alrededor del orificio de entrada, así como la ausencia macroscópica de los efectos de estos productos alrededor del orificio en las diferentes prendas de vestir, permite considerar una larga distancia del disparo. No obstante, habrá que quedar a la espera de los resultados del examen de las prendas de vestir en laboratorio. Por ello, señorías, los resultados de las autopsias practicadas coinciden en señalar en ambos casos que, en definitiva, la causa de la muerte ha sido debida a herida de bala y que la distancia de disparo se ha producido probablemente a larga distancia, pendiente de confirmar por el resultado de los exámenes en laboratorio de los vestidos que portaban las víctimas. El día 1 de octubre fue cumplimentado finalmente el informe definitivo de balística efectuado sobre el proyectil hallado en el lugar de los hechos. Sus conclusiones son estas —cito textualmente—: El fragmento de proyectil objeto de estudio pertenece al tipo de los que monta la munición metálica de percusión central del calibre 30, el cual ha perdido parte de su masa como consecuencia del impacto sobre una superficie dura. Este proyectil ha sido disparado a través de un cañón de un arma provista de unas características generales semejantes a las que poseen, entre otras, los fusiles semiautomáticos de fabricación francesa mas, modelos 1949 y 1956, de calibre 758 por 53,8 milímetros. Ni esta clase de munición ni el tipo de armas que pueden disparar la misma corresponden a las que el Servicio Central de

Armamento de la Guardia Civil dota a las unidades del cuerpo.

Señorías, creo que tras la lectura de estos informes sobran en este momento todo tipo de comentarios y de valoraciones. Les he expuesto mi compromiso, ya lo conocen, de llegar al esclarecimiento de los hechos en cualquiera de los casos. Habrá que esperar y habrá que respetar las conclusiones de la investigación que, como es propio de un sistema democrático de un Estado de derecho, ha ordenado y está llevando a cabo el juez de instrucción competente número 3 de Ceuta. Sin embargo, por todos los elementos de los que disponemos hasta el día de hoy habrá que estar también —este ministro lo está— a las conclusiones que se desprendan del informe definitivo que el 4 de octubre ha emitido el instructor de la investigación interna que, a la vista de las actuaciones practicadas, que les he resumido, concluye de la siguiente forma: Por todo lo expuesto —cito textualmente— se puede afirmar que por fuerzas de la Guardia Civil de la Comandancia de Ceuta que prestaban servicio en el perímetro fronterizo hispanomarroquí en la madrugada del día 29, no se efectuó ningún disparo de fuego real con ninguna de las armas de las que se encuentran dotados, por lo que no han podido originar las heridas de armas de fuego que presentan los cadáveres hallados en el lugar, tras el intento de vulneración masivo producido sobre dicho perímetro. Por tanto, les insisto, señoras y señores diputados, con la información rigurosa de la que disponemos, puede decirse que la Guardia Civil, en los incidentes a los que me he referido, del día 29 en Ceuta, hizo un uso proporcionado de los medios de que dispone para impedir una violación que era directa, flagrante y por la fuerza de nuestro espacio fronterizo, utilizando para ello únicamente material antidisturbios y sin que ni una sola de las muchas declaraciones de los inmigrantes que participaron en los hechos, que hemos visto estos días en los medios de comunicación, relacionen la actuación de la Guardia Civil con las heridas o lesiones producidas en el perímetro a las que me he referido.

En Ceuta, señoras y señores diputados, como en Melilla la Guardia Civil se está enfrentando, en unas muy difíciles circunstancias, a la presión de quienes movidos por la desesperación invaden, actuando en grupos compuestos por varios cientos de personas, nuestro perímetro fronterizo. Aun así, lo están haciendo en forma tal que respetan en todo momento la proporcionalidad que exige la legítima intervención de represión de asaltos o avalanchas, en cualquier caso ilegítimas. Por ello debemos impedir que nuestros servidores públicos —eso lo tengo muy claro— carguen con responsabilidades o con reproches que les son totalmente ajenos. Desde el firme convencimiento de que nuestros agentes no son responsables de las muertes producidas, convencimiento racional por los motivos racionales que he puesto antes encima de la mesa, hemos pedido, como saben, y hemos acordado con las autoridades marroquíes hacer públicas nuestras respectivas investigaciones. Yo, naturalmente, doy cuenta

de la parte que me corresponde, que es de las actuaciones llevadas a cabo en territorio nacional que es donde se extiende, por decirlo de algún modo, la jurisdicción del Ejecutivo, la jurisdicción del Gobierno de España. Solo puedo añadirles que en este asunto el Ministerio del Interior va a actuar con total transparencia y daremos cuenta de cualquier información nueva que pudiera haber en el futuro, si es que la hay, y que supusiera un cambio trascendente de las conclusiones que ahora mismo les he referido. No obstante, con todo lo que tenemos, que es bastante, con todo lo que está indagado, investigado y trabajado tan racionalmente, lo que hay es lo que les he expuesto punto por punto.

El segundo extremo, por lo que hace a mi comparecencia, que quería participarles es la firme determinación del Gobierno de adoptar las medidas necesarias para resolver la situación que se vive hoy en Ceuta y Melilla. Ayer mismo en mi interpelación, como han hecho otros miembros del Gobierno ayer mismo también, singularmente el ministro de Asuntos Exteriores, referí el conjunto de medidas que están siendo puestas en práctica, que están siendo desarrolladas por el Gobierno. Ceuta y Melilla forman parte muy especial de la frontera sur de Europa al ser los dos únicos puntos geográficos dotados de frontera terrestre con el continente africano. Esto hace que sea particularmente difícil alcanzar allí un equilibrio entre el cumplimiento de los acuerdos adoptados en relación con el control de las fronteras exteriores de la Unión, acuerdos a los que no podemos ni debemos sustraernos, y el tratamiento social y humanitario que debemos proporcionar al fenómeno migratorio. Es una situación difícil en la que hay que hacer una ponderación puntual, sistemática y permanente de todos los bienes y de todos los valores que están puestos encima de la mesa, del tratamiento humanitario y la necesidad de que, para amparar el interés de aplicar la legislación del Estado, el Gobierno del Estado haga cumplir la legalidad en su territorio. Esta situación difícil debe ser abordada no solo a través de la acción del Gobierno español, sino también de la Unión Europea en su conjunto y también de las relaciones bilaterales y multilaterales con los países del norte de África, del África subsahariana y, particularmente por referirme a África, con Marruecos. En todo caso, las políticas desarrolladas en el ámbito europeo, especialmente por lo que se refiere al área Schengen, implican la necesidad de garantizar ese control uniforme y riguroso de nuestras fronteras porque son también fronteras de la Unión Europea y estamos vinculados por nuestros compromisos en Europa.

Con relación a las medidas de seguridad física, debo decirles que aunque el diseño y construcción inicial del sistema de seguridad en el perímetro de la ciudad se desarrolló en diversas fases desde el año 1997 hasta el 2000, las medidas de control emprendidas hasta entonces se mostraron insuficientes y se han mostrado insuficientes para garantizar la impermeabilidad de la frontera. Por ello, además de la elevación del cable sensor del vallado que se concluyó el año pasado, a fin

de detectar posibles cortes en el cerramiento, lo que ha reducido prácticamente a cero esta forma de introducción a través del perímetro, hemos emprendido otra serie de actuaciones; estoy hablando del perímetro estable o estructural de protección de las fronteras. En primer lugar, durante 2004 y buena parte de 2005 hemos ido recreciendo el vallado interior a seis metros, estando previsto que a finales de este año esta operación haya concluido en su totalidad. Un segundo extremo, a principios de 2005 instalamos en las torres de vigilancia que conforman los extremos del vallado, cámaras térmicas fijas en las vallas norte y sur, a fin de responder al incremento espectacular de inmigrantes que durante los últimos años intentaban acceder a nado al litoral ceutí, provistos de trajes de neopreno. Igualmente, se han realizado diversas mejoras en los sistemas de seguridad de la línea fronteriza. En tercer lugar, en la zona del polígono de El Tarajal, por la proximidad del perímetro a las instalaciones del mismo y debido a las características orográficas de la zona, el vallado interior se ha completado con un cerramiento de obra en un tramo de unos 200 metros. Hemos incrementado también, como les refería ayer en la interpelación a la que aludí hace unos minutos, los recursos humanos y los medios materiales puestos a disposición para hacer frente a los problemas que se viven en la frontera. Ha habido un aumento objetivo importante de fuerzas de la Guardia Civil y de la Policía Nacional tanto en Ceuta como en Melilla. Últimamente hemos implicado, luego me referiré a ello también, al ejército en apoyo de las fuerzas de seguridad para llevar a cabo esa misión de cumplimiento de la legalidad en el control de nuestras fronteras.

Quiero decirles con esto, señorías, que nos hemos ido adaptando progresivamente a las demandas de seguridad que la evolución de la situación ha ido requiriendo en cada caso, tras una rigurosa valoración de las necesidades existentes. No obstante, el recrudecimiento de los acontecimientos de las últimas semanas ha elevado notablemente la magnitud del problema. Ha habido graves y masivos asaltos o avalanchas, fundamentalmente en Melilla, y una vez, a la que me refería anteriormente en la otra parte de mi exposición, en Ceuta. Estas avalanchas han llevado al Gobierno a analizar o a hacer un reanálisis de la situación y adoptar una serie de medidas, particularmente a través y a partir de una reunión que hubo el día 28 en el Palacio de La Moncloa para poner en común los diferentes departamentos afectados, experiencias y soluciones. En la reunión del Consejo de Ministros del día 30, el Gobierno aprobó una serie de medidas de las que yo mismo di cuenta públicamente, que les esquematicé en su momento y les esquematizo a continuación. Son de tres tipos fundamentalmente: en primer lugar, las dirigidas a proporcionar una adecuada asistencia a los inmigrantes irregulares en los centros de estancia temporal de inmigrantes, con la puesta en marcha de actuaciones complementarias de carácter social; en segundo lugar, medidas de carácter sanitario destinadas a asegurar la disponibilidad de una

atención médica y adecuada a las situaciones de urgencia sanitaria, y, en tercer lugar, medidas destinadas a reforzar objetivamente la seguridad en sentido estricto en ambas fronteras, tanto la seguridad física y la integridad estructural del perímetro como la seguridad operativa, por lo que se refiere a los dispositivos de vigilancia y control de las fronteras por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, las medidas destinadas a proporcionar una adecuada asistencia a los inmigrantes irregulares de ambas ciudades suponen un conjunto de actuaciones dirigidas, por una parte, a mejorar las condiciones de su alojamiento en los centros de estancia temporal y, por otra y cuando proceda, a su traslado a otros centros de la Península. Se están poniendo en marcha estos días, y no dejan de ponerse en marcha, importantes medidas para adecuar los centros de estancia temporal a las necesidades sobrevenidas desde todos los puntos de vista, alimentos, vestidos, etcétera. Los dispositivos extraordinarios que se están poniendo en marcha se van a mantener todo el tiempo necesario, de acuerdo con las evoluciones de la actual situación. En segundo lugar, las medidas de carácter sanitaria saben que supone la declaración de la situación de alerta permanente y el refuerzo de los servicios de atención sanitaria en Ceuta y Melilla para eventualmente movilizar todo lo que sea necesario para hacer frente a necesidades extraordinarias. Y en tercer lugar, debo referirme, y es lo más propio de mi departamento, a las medidas adoptadas en materia de seguridad incluidas en ese acuerdo.

El aspecto que, sin duda, ha tenido más repercusión y que compartimos obviamente con el Ministerio de Defensa de cara a la opinión pública, ha sido la decisión de que miembros de las Fuerzas Armadas colaborasen con la Guardia Civil en el control de las líneas fronterizas. No obstante, no es, señoras y señores diputados, la primera vez que sucede algo así. En 1995 trabajó el ejército, en colaboración con la Guardia Civil, para custodiar el perímetro de Ceuta al producirse ese año varias revueltas. En el año 1996 varias dotaciones del ejército de Tierra estuvieron desplegadas cuando más de 2000 inmigrantes se instalaron en tiendas de campaña en las proximidades de las alambradas. A finales de noviembre de 1999 se produjo un nuevo despliegue de un Tercio de la Legión al verse desbordada la Guardia Civil en su tarea de contrarrestar la avalancha de inmigrantes que llegaban a Ceuta. Y en el año 2000 efectivos de las Fuerzas Armadas colaboraron con la Guardia Civil en la contención de un grupo de 500 subsaharianos que pretendían asaltar la valla. Quiero decir con ello que cuando ha habido necesidades excepcionales que no han podido ser objetivamente cubiertas por las Fuerzas de Seguridad del Estado o con la Guardia Civil, ha intervenido el ejército. Estas cuatro intervenciones son claramente demostrativas de lo que digo. La intervención del ejército, por tanto, ha sido relativamente frecuente.

Al producirse ahora una situación que, como las anteriores que les he descrito, requería estos apoyos dos compañías de la Comandancia Militar de Melilla fueron desplegadas a las 14 horas del día 29 en la línea del perímetro fronterizo de Melilla y otras dos de Ceuta lo hicieron en el perímetro de su ciudad entre las 20:30 y las 22:50 horas. El mando de ambos despliegues se encarga a los jefes respectivos de la Comandancia de la Guardia Civil en las comunidades autónomas y se establece un puesto de coordinación compuesto, y valga la relativa redundancia, por ese jefe de comandancia, por un oficial de la Guardia Civil y por un oficial del ejército. El despliegue del ejército se va a mantener, porque están haciendo una buena tarea, y ayer, por ejemplo, lo demostraron, todo el tiempo que sea necesaria la finalidad indicada de proteger la legalidad en el perímetro de las ciudades autónomas españolas de Ceuta y Melilla.

Señoras y señores diputados, por las extraordinarias circunstancias a las que me refería al comienzo de mi intervención, resulta muy difícil y complejo hacer frente a una situación en la que los principales actores, como indicaba antes, han sido víctimas de lo que el otro día llamaba el secretario de Estado un auténtico efecto expulsión de sus países de origen; efecto expulsión derivado, a su vez, de las penosas condiciones en las que viven. No debemos olvidarlo. Por tanto, no debemos olvidar el drama humano implícito incorporado y que sirve de antecedente a todas las avalanchas, a todos los asaltos que venimos sufriendo. La repetición de estos asaltos masivos, acompañados de fuerte violencia por parte de los asaltantes, hacen altamente probable que, a pesar de una diligente, proporcional y proporcionada actuación de los agentes intervinientes, o de los efectivos del ejército que les apoyan, puedan sobrevenir situaciones no deseadas, no solo para la integridad física de los asaltantes, sino también de los efectivos que están cumpliendo la muy difícil misión que tienen encomendada. Por tanto, no nos llamemos a engaño. No debemos ocultar que los asaltantes son gente que está muy cegada por la desesperación y que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están haciendo una labor de contención magnífica, profesional y proporcional, pero en condiciones muy duras y muy difíciles. No nos llamemos a engaño. Debemos profundizar, en consecuencia, decididamente en las medidas que intentan conjugar la eficacia de las operaciones de control y el riguroso respeto a los criterios de actuación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Debemos esperar, señoras y señores diputados, a que la actuación conjunta de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil que se inició hace menos de una semana dé sus frutos, ya ha comenzado a dar sus frutos. Debemos esperar que la actuación de las Fuerzas de Seguridad marroquíes, que se ha visto sustancialmente intensificada en los últimos tiempos, vaya poco a poco controlando también las zonas colindantes con España. Las fuerzas marroquíes, no obstante, han detenido durante el transcurso del mes de septiembre a 1.504

inmigrantes en la provincia de Nador, por lo que solo en ella se habían practicado ya 5.484 detenciones en lo que va de año. Por nuestra parte no estamos escatimando esfuerzos. Les he referido el aumento objetivo de las fuerzas de la Guardia Civil. El personal de apoyo procedente de otras unidades de la Guardia Civil quedó establecido durante los primeros días del dispositivo desplegado a partir del acuerdo del Consejo de Ministros, de la siguiente forma: en Melilla, con seis módulos de intervención rápida, 110 integrantes; con 20 efectivos del servicio de seguridad ciudadana y con cuatro componentes del grupo de intervención y rescate para las actividades de carácter subacuático. En Ceuta, con una unidad específica de 55 agentes, con un módulo de intervención rápida de 18 efectivos, y con 16 efectivos del servicio peculiar de otras comandancias. Tengo que decir que los efectivos de la Guardia Civil se han reforzado aún más en ambas comandancias, mediante la incorporación de 326 nuevos agentes de apoyo, 165 para Melilla y 161 para Ceuta. El Ministerio de Defensa, por su parte, va a reforzar con seis compañías adicionales, tres con destino a Ceuta y tres con destino a Melilla, el despliegue original. Estas actuaciones suponen una mejora sustancial de ese dispositivo desplegado a partir del día 30, desde el acuerdo del Consejo de Ministros, al destinarse nuevos y numerosos medios humanos a los que ya estaban en las ciudades autónomas de Ceuta y de Melilla.

Por otro lado, señoras y señores diputados, hemos puesto en marcha medidas para mejorar la integridad estructural del perímetro, incorporando para ello una nueva concepción de carácter preventivo, con objeto de conocer con mayor anticipación los intentos de intrusión en masa, a fin de que los agentes encargados de la protección de la línea fronteriza puedan intervenir más rápida y eficazmente. Por ello, señoras y señores, junto a la mejora de los sistemas de detección, vamos a incorporar nuevos elementos estructurales que procuren una mayor y mejor impermeabilización del perímetro fronterizo con el menor coste posible —a ser posible con coste cero, ese es nuestro objetivo como es natural— para la integridad e indemnidad de los posibles asaltantes. Las actuaciones que tenemos previstas y en las que dentro del marco del acuerdo del Consejo de Ministros estamos trabajando, son las siguientes: En Melilla, además de la finalización del recrecimiento de la valla interior hasta los seis metros, proyecto del que ya les habló el otro día el secretario de Estado, vamos a elevar también la valla exterior en toda su extensión, procediendo al reforzamiento simultáneo de sus elementos estructurales, todo ello a fin de evitar situaciones como las vividas el pasado día 3 de octubre. Igualmente se va a llevar a cabo una amplia reubicación y ampliación de los sensores de las cámaras y de los sistemas de detección instalados en el perímetro. Vamos a incorporar, además, nuevas medidas de seguridad previa, incluso en la valla exterior, mediante la instalación de una sirga tridimensional en sustitución de la actual concertina

militar, concertina que se ha mostrado bastante ineficaz para impedir los ataques al vallado. Este nuevo dispositivo está destinado a convertirse en el primer elemento inmediato de disuasión y contención que, sin producir ningún daño físico, retrase muy significativamente, dificulte de modo extremo, el avance de los posibles asaltantes. Esta sirga tridimensional ha sido ya diseñada —luego les daré cuenta en qué consiste la misma— sobre dos criterios que a los expertos les fue exigido por el Gobierno: en primer lugar, que aumentara clara y objetivamente la eficacia en la contención, dificultara, por tanto, de una manera extrema el acceso al perímetro de las vallas ya instaladas; y, en segundo lugar, que fuera mucho más seguro para los propios asaltantes de lo que en la actualidad es la propia sirga. Estamos estudiando la incorporación a este primer elemento de seguridad, a esta sirga, de sistemas complementarios de detección y presencia de los que carece naturalmente la actual concertina y de los que ya les habló en su comparecencia el secretario de Estado. Por último, vamos a proceder al cerramiento del perímetro fronterizo en los cortados de Aguadú mediante la construcción de una pista, un dique y una escollera a fin de proteger el litoral de posibles incursiones. Se ha previsto destinar para el conjunto de estas cuatro actuaciones unos 16 millones de euros, que serán gestionados por la dirección general competente del Ministerio del Interior.

En Ceuta las medidas van a ser similares. Una vez finalizado el recrecimiento del vallado interior, vamos a proceder al reforzamiento y a la elevación del exterior con la instalación de los sensores, cámaras y sistemas de detección a los que me refería al hablar de Melilla; se va a instalar también una nueva estructura de seguridad previa a las vallas, la sirga tridimensional, que sustituya a la antigua y básicamente ineficaz concertina, y se va a proceder a la incorporación de los elementos de seguridad, de los sistemas de detección, a este primer y nuevo elemento, la sirga. El coste estimado en el caso de Ceuta va a ser de unos 10 millones de euros con cargo también a los presupuestos del Ministerio del Interior.

Señorías, voy a ir tratando de concluir. Somos plenamente conscientes de que el problema al que nos enfrentamos no es solo una cuestión de seguridad, es una cuestión de Estado que debe ser abordada —ayer lo decía en la interpelación ante el Pleno del Congreso— desde plurales puntos de vista, no solo desde el punto de vista de la seguridad porque no solo es, aunque sea muy importante, un problema de orden público. Debemos atender aspectos económicos, aspectos sociales y todo el conjunto de cuestiones bilaterales y multilaterales implícitos y explícitos en el problema, siguiendo un tratamiento, insisto, que lo acomode o permita desarrollarlo como una auténtica cuestión de Estado. Ayer mismo detallé también en la interpelación las numerosas actuaciones que hemos realizado desde el punto de vista internacional, actuaciones en el Consejo de Ministros de Justicia, Interior e Inmigración de la Unión Europea y reuniones del G-5, del Euromed, del Cimo y también

reuniones bilaterales con Marruecos, la última la reunión de alto nivel del 29 de septiembre, en Sevilla, donde se tomaron una serie de acuerdos, a los que también me referí ayer y que, por tanto, me eximo de volver a comentarlos.

La acción política del Gobierno y la actuación de nuestra diplomacia se va a centrar por ello y muy especialmente en el objetivo de conseguir respecto a nuestras relaciones con Marruecos, en primer lugar, un avance sustancial en la aplicación de los compromisos en materia de readmisiones porque, si bien es cierto que cuando se trata de nacionales de Marruecos los acuerdos se están cumpliendo, según la valoración que han hecho los expertos de la Comisaría general de extranjería y documentación esto no viene siendo así cuando los inmigrantes irregulares que entran en España a través de Marruecos proceden de terceros países. Por ello, la acción política del Gobierno se está centrando en el objetivo de mejorar estas readmisiones y de poner en valor, de ejecutar y de aplicar el convenio al respecto de 1992. Tengo que decirles que la ejecución de la primera de las medidas, en concreto de estos acuerdos de admisión, es decir, la devolución práctica, se va producir con carácter inmediato. Va a consistir en la devolución, como primera medida, de aproximadamente 70 inmigrantes del África subsahariana que han entrado a España a través de Marruecos y que se producirá, como digo, con carácter inmediato, seguramente por vía marítima. En segundo lugar, la actuación del Gobierno está centrada en la agilización de la ejecución del programa MEDA —ayer el representante del Grupo Popular se refería al mismo—, que es un programa acordado con la Unión Europea hace ya tiempo, pero que por desgracia está bloqueado. El ministro de Asuntos Exteriores ha conseguido en las conversaciones que ha tenido con la Comisión Europea el desbloqueo de este programa que, según me comunica el propio ministro de Asuntos Exteriores, será activado de modo también inmediato. Y, en tercer lugar, la elaboración de un convenio de colaboración, instrumentado a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de las autoridades del Reino de Marruecos, para la protección de la seguridad y para afrontar aspectos sociales del control de la inmigración ilegal, por un importe, que será cofinanciado por el Estado español, de no menos de 20 millones de euros.

Señoras y señores diputados, la inmigración se ha convertido en nuestro país en una cuestión grave y compleja. No voy a descubrir aquí nada nuevo. Solo desde la reflexión, desde la prudencia y mediante un tratamiento integral de este fenómeno vamos a encontrar soluciones verdaderamente eficaces. Nos estamos enfrentando a una de las grandes cuestiones políticas, sociales y de todo tipo, me atrevería a decir, del futuro inmediato. No hay, señoras y señores diputados, fórmulas magistrales inmediatas pero sí hay una voluntad firme, clara y decidida del Gobierno para hacer frente al problema, para mejorar y solucionar la situación de las ciudades de Ceuta y de Melilla y, en general, para

mejorar en todo lo posible, y, si me apuran, en parte de lo imposible, el control de la inmigración ilegal, el control, si me permiten también decirlo, solidario de la inmigración ilegal. Por eso les vuelvo a pedir que lo tratemos, a ser posible y admitiendo las lógicas discrepancias, como una cuestión de Estado porque ciertamente es una cuestión que por su magnitud y por su potencia de futuro implica la labor de todo el Estado, una labor de consenso y no solo del Estado español sino de todos los Estados que pertenecen a esa comunidad internacional desarrollada de la que sin duda formamos parte.

Señoras y señores, reiterándoles mi puesta a su disposición, les quiero dar las gracias por su atención y voy a ponerles el desarrollo informático, el *power point* al que me refería anteriormente. Si son tan amables los técnicos... **(El señor Ballestero de Diego pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** Perdone un momento. ¿Está pidiendo la palabra, señor Ballestero?

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Señora presidenta, para saber si ha habido permiso previo para poner estas imágenes.

La señora **PRESIDENTA:** Sí, claro.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** ¿Las ha visto la señora presidenta y se han sometido a la aprobación de la Mesa?

La señora **PRESIDENTA:** No tengo noticia de que sea necesario que haya que verlo previamente, pero sí ha sido solicitada la autorización de la Mesa para ver las imágenes.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Señora presidenta, no nos vamos a oponer a que se emitan estas imágenes pero, salvo que se me corrija —y en ese caso me disculparía—, según el Reglamento y por la experiencia de años anteriores, hay una resolución de la Presidencia del año 1998 que dice que para ilustrar cualquier pregunta de un interpelante o cualquier comparecencia de un compareciente hay que solicitarlo previamente y tiene que ser sometido a la autorización de la Mesa. Esto es razonable porque, si no, estaríamos abiertos a que cualquier tipo de imagen se emitiera en cualquier tipo de comparecencia. Quiero aclarar, señora presidenta, que en mi opinión y en mi interpretación del Reglamento esto no debe sentar precedente en ningún caso en la Cámara. Nosotros vamos a hacer aquí un acto de fe que, con este Gobierno, es un acto muy generoso. Queremos manifestar que no nos vamos a oponer y esperemos que no sean imágenes conocidas a través de los medios de comunicación porque, si no, no tendría sentido. Por último, quisiera decirle, señora presidenta, que esta es una prueba más, supongo que será sometido

también a debate político pero, sinceramente, esto es lo que dice el Reglamento, de que esta es una Comisión cuyo funcionamiento a veces deja bastante que desear a efectos reglamentarios.

La señora **PRESIDENTA**: Tomamos nota de lo manifestado por el portavoz del Grupo Popular. Desde luego, no conozco que se haya actuado por la Mesa ni por los portavoces de una manera fuera de lo ordinariamente reglamentado.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muy brevemente para decirle al señor diputado que estaba hablando del *power point*, es decir, de unas imágenes que son gráficas y que pueden ayudar a comprender la naturaleza del problema. Probablemente, ni siquiera lo necesiten muchos de ustedes pero desde luego no me parece que sea algo novedoso. Estoy, porque no entro ni salgo en cuestiones de procedimiento parlamentario, a lo que me digan ustedes y la Presidencia, pero es un *power point*, simplemente.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, podemos verlo.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Como ven, los flujos migratorios que se dirigen hacia la frontera marroquí proceden de todos esos países que ven, del África subsahariana fundamentalmente, es decir, de siete países, Senegal, Guinea, Sierra Leona, Ghana, Malí, Nigeria y Camerún, como consecuencia de la grave situación política y social de todos y cada uno de esos países.

En la siguiente imagen pueden observar los perímetros fronterizos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. En ambos casos las obras para convertir en impermeable la frontera empiezan con el Gobierno anterior, como les decía anteriormente. El actual Gobierno inicia las obras de recrecimiento de la valla que van a continuar durante todo el año 2005 hasta elevar tanto la valla interior como la exterior, es decir, los dos vallados que existen, hasta los seis metros de los que les he hablado anteriormente. Tras los acontecimientos de agosto, se decide que las medidas de fortalecimiento integral que pretendemos estén totalmente ejecutadas en enero de 2006 aproximadamente. Estamos metiendo toda la prisa que podemos a las empresas adjudicatarias.

Señorías, van a ver una recreación de cómo se producen básicamente los asaltos. Los inmigrantes ilegales se agrupan a una cierta distancia de las vallas, donde se organizan y preparan la entrada. El doble vallado de tres metros es superado en actuaciones que son, como bien saben, masivas y nocturnas y que en ocasiones desbordan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se utilizan escaleras improvisadas, así como cartones, mantas y ropa en general para subir por las escaleras y evitar la concertina, el alambre de la parte superior. El

actual cable detector de intrusión se inutiliza cortándolo, como pueden ver, en la parte inferior. Resulta evidente que el aumento de altura con el doble vallado va a dificultar, y dificulta ya, donde está el doble asalto con frontera. Sin embargo, los inmigrantes suelen recurrir al derribo del vallado, acción en la que participan cientos de personas.

Esta fotografía nos refleja la situación actual de la valla de Melilla que, como verán, finaliza en el escarpado de Aguadú. En esta imagen pueden ver el esquema vertical de cerramiento de Aguadú, en Melilla. Esto es algo que tenemos que hacer con toda urgencia, aunque como consecuencia del pronunciado talud que ven ahí es necesaria que la ampliación se sostenga sobre un muro construido al efecto, que nace desde el mismo mar y alcanza la parte más vertical y, por tanto, la más inaccesible del acantilado.

Señorías, aquí ven lo que antes les decía, la sirga tridimensional, que obedece a un diseño para cuya especificación se exigió a los expertos que lo diseñaron eficacia extrema y un diseño que evitara o hiciera muy difícil los daños físicos a los asaltantes. Aquí pueden ver una recreación más cercana de una figura humana en el mismo. ¿Por qué —y quiero decírselo— es más eficaz y más seguro? En primer lugar, porque es un sistema de protección pasivo, no activo. Por tanto, no ejerce ningún tipo de violencia sobre la persona que intenta entrar, como es obvio. En segundo lugar, porque su función es dificultar de modo extremo el paso, dando con ello tiempo a que los sistemas de detección detecten a las personas que tratan de pasar y puedan interceptarlas. En tercer lugar, porque se ha diseñado de forma que minimice absolutamente el riesgo de que una persona que intente cruzar pueda dañarse. En cuarto lugar, porque su diseño hace que una vez dentro sea relativamente fácil salir del perímetro, es decir, volver hacia atrás, pero cuanto más avanza, más difícil es avanzar. Y, en quinto lugar, porque a medida que hay más personas dentro del sistema, más personas dentro de esta sirga, se dificulta y cuanto más allá, más se dificulta el movimiento dentro de ese perímetro. Los materiales empleados son por añadidura resistentes a la corrosión y a la agresión mecánica y química. Es muy difícil, por no decir imposible, cortar los cables y además la estructura que ven ahí dificulta extraordinariamente, sobre todo por la noche porque desorienta mucho al asaltante, el objetivo de los intrusos que traten de acceder a las vallas. Es un sistema que está muy pensado por los expertos, el secretario de Estado para la Seguridad ha declarado la emergencia para la puesta en marcha del mismo y esperamos tenerlo totalmente desplegado en febrero de 2006, con cargo a los presupuestos del Ministerio del Interior.

Estoy a su disposición para lo que quieran decirme.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación voy a dar la palabra, en primer lugar, a los portavoces que han presentado la iniciativa. Como ha sido modificado el orden del día, porque se ha retirado la iniciativa del

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra —si quiere intervenir, como es lógico— el señor portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, señor Olabarria.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Nosotros habíamos presentado una iniciativa que estaba dirigida a otra Comisión, que se pretendía dilucidar en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales. Tenemos la impresión de que este asunto tiene múltiples dimensiones, es multidisciplinar, y tiene muchos aspectos relativos, pero también tenemos la convicción de que darle una impronta de orden público, de política criminal a este problema no es la perspectiva de análisis más adecuado ni más pertinente, señora presidenta. Nos encontramos un tanto sorpresivamente con que se va a dilucidar aquí, en esta Comisión, cuando esta es una iniciativa que ha sido registrada en la tarde de ayer. Vemos que la institución en este caso ha sido particularmente diligente, más diligente de lo habitual, lo cual no nos provoca particular perturbación porque nosotros tenemos un amplio nivel de coincidencia con las reflexiones que ha hecho el señor ministro en sus explicaciones y algunas discrepancias que vamos a pasar a explicitar, señora presidenta.

Lo más interesante de la exposición del señor ministro —y a pesar de las dificultades reglamentarias un tanto incomprensibles desde la perspectiva de ilustración de los diputados, que es lo que aquí se trata para poder ejercer eficientemente nuestra función— han sido algunas de las imágenes que hemos podido observar a través del sistema informático previsto en la Cámara. Por eso yo no entiendo las renuencias del Grupo Popular, porque nuestra obligación es estar adecuadamente informado y los elementos tecnológicos o virtuales de que dispone la Cámara qué duda cabe que son un elemento de ilustración fundamental.

Señor ministro, voy a comentarle algunas cuestiones porque a nosotros nos han quedado algunas dudas, algunas reservas intelectuales, sabiendo que puede contar con nosotros, con un leal colaborador, para afrontar un problema que es de dimensiones complejas e internacionales porque no afecta solo al Estado español, sino que afecta a la Unión Europea en su conjunto y al Reino de Marruecos, y cuyos orígenes son conocidos. En los orígenes de este problema subyace la hambruna de los países de donde proceden los inmigrantes que pretenden entrar en este gran Dorado que parece ser Europa. Hay problemas en el orden mundial que son difíciles de resolver desde un único Estado. Hay que acudir a mecanismos internacionales para su resolución. Problemas de hambruna; problemas de expoliación de recursos energéticos, de recursos naturales de estos países por multinacionales extranjeras; mantenimientos de regímenes políticos corruptos por las antiguas potencias coloniales; unas situaciones de guerra artificialmente creadas, armando las antiguas potencias criminales a guerrillas que provocan artificiosas guerras interétnicas para seguir explotando o exoliando estos recursos naturales. Cuando digo antiguas potencias

coloniales, me estoy refiriendo no solo a las antiguas potencias coloniales en el sentido técnico desde una perspectiva de derecho internacional de la palabra, porque hay multinacionales españolas que también se dedican a la expoliación de recursos naturales, en alguno de los países que usted ha citado hoy correctamente, que son los países de donde proceden estas personas que pretenden acceder a una situación de mayor bienestar, de mayor riqueza, o de una mínima riqueza. Yo tengo una duda conceptual, una duda kantiana, una duda descartiana, llámela como lo quiera, y es hasta qué punto soportar este fenómeno mediante la incorporación de la tecnología, de las vallas, de los sensores, del acrecimiento de estas vallas, de la incorporación de más números de la Guardia Civil, incluso de las fuerzas militares, es la solución más pertinente. Por eso, nuestra intención originaria, señora presidenta, era derivar a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales un problema que no tiene una dimensión de orden público ni de política criminal, sino una dimensión social en el sentido más amplio y más lato del término. Y aquí vamos a comentar algunas de las cuestiones que nos preocupan.

Señor ministro, yo tengo la impresión de que sus reflexiones han sido más autocomplacientes y, por tanto, somos menos receptivos a sus explicaciones que a las que la semana pasada, hace muy poco tiempo, el señor Camacho, el secretario de Estado de Seguridad, expuso en esta sala. Usted ha sido muy poco autocrítico. Usted ha hecho reflexiones sobre las actuaciones del Gobierno. Yo no voy a poner en solfa ni en duda que son las pertinentes, son algunas de las que incluso está usted obligado a realizar en virtud de los requerimientos de los convenios internacionales suscritos por España y el Reino de Marruecos.

Me estoy refiriendo, por ejemplo al Tratado de Tetuán, suscrito entre el Reino de España y el Reino de Marruecos. Sin embargo, usted ha hecho aquí reflexiones que no coinciden o no se cohonestan exactamente con lo que el secretario de Estado de su Ministerio nos comentó la semana pasada.

Yo comprendo que este problema, desde la comparecencia del señor Camacho hasta la suya, ha tenido un crescendo pavoroso y que el problema tiene en este momento una dimensión que de alguna forma nos preocupa intensamente a todos, nos abre las carnes a todos. Pero, señor ministro, el señor Camacho hizo una reflexión que no le he oído a usted, y me preocupa. El señor Camacho dijo que si ha habido extralimitaciones en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y particularmente de la Guardia civil, que es la llamada a la protección de las fronteras (porque es una competencia de la Guardia Civil, es una competencia policial en el sentido más estricto del término, no es una competencia del Ejército), se procedería a los elementos de depuración de responsabilidades que resultaren necesarios. Yo no le he oído ningún tipo de reflexión autocrítica desde esa perspectiva. Y nosotros no solo hemos visto estos documentos que ha tenido a bien suminis-

trarnos, sino que hemos visto otros, que incluso han sido objeto de conocimiento general porque han sido emitidos por televisiones generalistas y han podido ser observados por todos los ciudadanos del Estado español; hemos visto vídeos y fotos de organizaciones no gubernamentales que trabajan allí sobre el terreno, y tenemos alguna reserva sobre la probidad de la actuación de la Guardia Civil. No con carácter general, pero en algunos supuestos sí ha podido haber excesos que usted tiene la obligación de esclarecer. Yo he visto en un programa de televisión —que seguramente ha visto usted también— cómo guardias civiles, en ese terreno entre vallas, de difícil identificación desde la perspectiva del derecho internacional público, con un ensañamiento digno de mejor causa, han pateado a personas tumbadas en el suelo, y eso le obliga a usted a actuar desde una perspectiva preventiva, disciplinaria o de esclarecimiento. Para nosotros, el esclarecimiento de pretendidos o de abusos que eventualmente han podido producirse legitimaría cualquier actuación de las que usted ha expuesto y que son pertinentes.

Además, estamos ante una situación particularmente grave. Estamos hablando de muertos con heridas de balas, que han sido acreditados, y el origen de las balas todavía no está esclarecido. Este es un elemento que nos gustaría que se esclarezca cuanto antes. Yo no tengo dudas de su versión, pero su versión no es definitiva y además es contradictoria con la versión de las autoridades marroquíes. Son elementos de esclarecimiento particularmente importantes porque son los que legitiman determinadas actuaciones que hacen referencia a la regularidad del funcionamiento de las fuerzas del orden público destinadas a la protección de las fronteras, que, en su caso, pueden generar severas reservas sobre la probidad de este comportamiento. Por no citarle documentos, tanto fotográficos, como videográficos, como documentales que organizaciones no gubernamentales prestigiosas y sobre las cuales usted no tendrá dudas respecto a la regularidad de su actuación, como Amnistía Internacional, Médicos sin Fronteras, Acnur y algunas otras, que nos han denunciado situaciones dudosas. Vamos a dejar la cuestión ahí.

Señor ministro, al margen de estas contradicciones, aquí hay un problema que usted tampoco ha podido esclarecer o no ha considerado pertinente esclarecer y que a nosotros nos preocupa particularmente. Es un problema de naturaleza jurídica, que son los procedimientos para la devolución al Reino de Marruecos de aquellas personas que son capturadas, una vez saltada la primera valla, en ese territorio difuso en cuanto a su pertenencia a un Estado o a otro, y que no son objeto del procedimiento previsto en la Ley de Extranjería y en su reglamento de desarrollo de expulsión, sino de otros procedimientos que no están sujetos a ningún tipo de procedimiento administrativo. Procedimientos administrativos que, al fin y al cabo, establecen cautelas respecto a aquéllos que van a ser no solo expulsados, sino a aquéllos que quizá legítimamente pueden solicitar el derecho

de asilo o de refugio, a los que no se les da materialmente la oportunidad de instar esa solicitud porque son devueltos. Además, le voy a decir lo que me han comentado algunas organizaciones no gubernamentales respecto a cómo son devueltos a Marruecos. No por la puerta, algunos son sencillamente volteados por fuerzas de seguridad —y no estoy aseverando que esto pueda ser cierto— y devueltos por encima del muro. Quiero creer que del que mide tres metros todavía, espero que no del de seis, que ya la cosa sería particularmente gravosa. Son declaraciones y documentos que yo le puedo proporcionar sobre actuaciones que han sido denunciadas por organizaciones no gubernamentales en relación con el procedimiento.

Usted sabe que la Ley de Extranjería prevé tres instrumentos para la devolución o para la expatriación, utilizando el concepto más global, de las personas que penetran ilegalmente en un país: el procedimiento de la expulsión, el procedimiento de la devolución y el procedimiento del retorno. El del retorno no está sujeto a ningún tipo de procedimiento administrativo alguno, luego la persona que es objeto de retorno no tiene ningún tipo de derecho de defensa, no es objeto de ninguna cautela procedimental y si es capturada en situación de flagrante traspaso de la frontera, se le retorna, se le devuelve al lugar donde esto ha ocurrido. Esta es la práctica sistemática que se está utilizando, no solo con los capturados en la franja entre vallas, sino con algunas personas que han superado también la segunda valla y a las que se les indica que van a ser objeto de atención sanitaria y de ubicación en el CETI, el centro de estancia de los que son capturados por este procedimiento, pero una vez curados de sus heridas y habiendo sido objeto de estas pretendidas actuaciones humanitarias, no se recurre al procedimiento de expulsión, sino que se le dice: A usted se le ha capturado en el momento de traspasar flagrantemente la primera valla y va a ser retornado, no va a ser incurso en un procedimiento de expulsión. Lo cual me parece que es una actuación no pertinente por parte de las autoridades gubernativas del Estado español.

Usted ha comentado, por otra parte, algo que resulta particularmente contradictorio con las explicaciones que el señor Camacho expuso en esta Comisión. El señor Camacho era muy refractario a la utilización de las tropas del ejército para este tipo de funciones, que son específicamente policiales (y son específicamente policiales porque la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la nueva ley recientemente aprobada por el ministro Bono sobre la tropa y la marinería establecen cuáles son las funciones de unos y de otros, y el control de las fronteras es una paradigmática función de carácter policial, que está atribuida a la Guardia Civil), y el señor Camacho nos comentó que ha habido un solo precedente —a pesar de los numerosos que usted ha citado aquí— de intervención de fuerzas militares, en concreto de un Tercio de la Legión, y además de carácter accidental. Nos comentó que la Legión había intervenido en un caso

porque la avalancha de inmigrantes penetró, casual o accidentalmente, en un lugar donde la Legión estaba realizando determinadas prácticas militares, con lo cual se vio forzada, mediante un mecanismo que se podría calificar como de autodefensa, a actuar contra esta avalancha de inmigrantes que pretendían traspasar el muro, ya no en colaboración, sino para defender la mecánica de las operaciones militares. Desde esa perspectiva, señor ministro, nos gustaría que nos aclarase si realmente usted considera que es pertinente continuar utilizando las fuerzas del Ejército para una función que es de naturaleza estrictamente policial. Nos preocuparía que una función de naturaleza estrictamente policial sea cumplimentada, aunque sea bajo el mando de miembros de la Guardia Civil, por cuerpos o fuerzas del ejército. El ejército no está previsto para esto, pero es que además lo han dicho ellos; de forma discreta, pero lo han dicho. No saben cómo actuar, no tienen medios, les han prestado determinados medios para la disolución de las agrupaciones, para actividades que realizan las fuerzas antidisturbios, ni siquiera cualquier cuerpo policial, sino que ellos están especializados en la disolución de tumultos o de aglomeraciones de personas mediante una actuación policial antidisturbios. No tienen medios, les han prestado determinados escudos, determinadas porras, determinados cascos, de naturaleza diferente a las convencionales, a las reglamentarias, y que no son las que se corresponden con el tipo de armas que utilizan ni los tercios de la Legión ni de las fuerzas de regulares.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarría, sus diez minutos se han gastado.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Voy acabando ya rápidamente, señora presidenta. No es una cuestión fácil de sintetizar y voy a apelar a su generosidad para tener un par de minutos más para hacer una doble reflexión.

Señor ministro, cuando compareció aquí el señor Camacho, se sustanció más o menos tácitamente un compromiso de que entre todos los grupos parlamentarios —y el señor Hernando además mantuvo una posición muy protagonista, muy relevante en esta materia—, menos el Partido Popular, íbamos a intentar redactar una proposición no de ley para que, de forma consensuada, tratándose éste de un problema de Estado, intentar buscar puntos de consenso, puntos de referencia consensual para afrontar entre todos este problema. ¿Qué quiere que le diga? Me ha decepcionado relativamente, no porque sea impertinente o inadecuado lo que usted ha propuesto aquí, sino porque no ha hecho una apelación al consenso de los grupos parlamentarios, y su reflexión ha sido más bien apologética de lo que está haciendo el Gobierno en este momento. Yo prefiero las reflexiones del señor Camacho, prefiero esa apelación al consenso para resolver muchos problemas. Son muchos, ya sé que no tengo tiempo para explicitarlos, pero el CETI es absolutamente insuficiente para acoger sobre todo a colectivos

de inmigrantes que en este momento están en particular situación de vulnerabilidad. En el CETI se están haciendo, señor ministro —y usted lo sabe y no haga apología con esto— mujeres embarazadas, ancianos, personas heridas, que no son atendidas sanitariamente, y se están reenviando a la península, al Estado español y a los centros de asistencia social de las comunidades autónomas personas mediante un procedimiento institucional que no puede ser cronificado, porque esto va a provocar problemas institucionales.

Le podría decir muchas cosas más, señor ministro, pero me gustaría acabar con una. Si usted pretende recabar el consenso del resto de los grupos de la Cámara para afrontar un problema en relación con el cual, y en contra, como dije en su día, de la opinión de su presidente, del señor Zapatero, yo soy pesimista antropológico, porque no es un problema de fácil solución, es un problema en el que no se ven unas soluciones fáciles a corto plazo, si usted quiere reclamar y concitar el consenso de aquellas personas o de aquellos grupos que estamos en una predisposición positiva, que estamos en una disposición proactiva para consensuar con ustedes cómo resolver este problema, no haga apología de lo que está haciendo, no haga apología del crecimiento del muro, de los nuevos sensores del tercer muro y de esas rayas o de esas cuerdas que van a meter para impedir la penetración y no impedir la retirada, vamos a pensar realmente en el carácter multidisciplinar de un problema en el que todos tenemos muchas responsabilidades que asumir, también nosotros. Vamos a pensar en esa fórmula consensuada o en esa proposición no de ley consensuada que el señor Hernando, a la sazón portavoz en aquella comparecencia, anunció. Puede contar con nuestra posición leal en relación a la resolución de ese problema desde esa perspectiva, pero, desde luego, a nosotros lo que usted nos ha explicado hoy no nos resulta en absoluto satisfactorio. Yo he visto en televisión, señor ministro, cómo los guardias civiles pateaban con una brutalidad digna de mejor causa a gente tumbada en el suelo en la franja entre muros, franja que es una especie de *res nullius* que nadie reclama, ni Marruecos ni el Estado español, y nadie sabe cuál es su naturaleza desde la perspectiva del derecho internacional y que posibilita no la expulsión, sino el retorno de todos los que son capturados ahí. Ahí hay muchos más problemas que debatir. Cuento con nuestra colaboración, usted sabe que la va a tener sinceramente. Vamos a buscar los problemas infraestructurales o extraestructurales que se están provocando, vamos a dejar de expoliar recursos naturales, de mantener gobiernos corruptos, de crear guerras artificiales, vamos a comprometernos superando esta retórica internacional tan en uso con el enriquecimiento, la cohesión social y la democratización de estos países para evitar este problema. Si quiere nuestra colaboración desde esta premisa, sabe que puede contar con ella. En caso contrario, nosotros no solo no vamos a suscribir esa proposición no de ley conjunta, sino que haremos la nuestra propia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el portavoz de Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Nuestro grupo parlamentario presentó la solicitud de comparecencia del señor ministro hace ya días, me atrevo a decir semanas, y también hemos presentado la solicitud de comparecencia del presidente del Gobierno. Hicimos la primera precisamente porque entendíamos que el ministro debía responder ante lo que estaba pasando; hicimos la segunda porque debe de responder el Gobierno y debe de responder su presidente con unas políticas integrales, con unas políticas de integración social, de cooperación, también con unas políticas de interior que den respuesta precisamente al reto que tenemos delante. Pedimos esa comparecencia, ayer mismo presentamos una interpelación, porque lo que está sucediendo es grave. Las últimas noticias que me acaban de confirmar dicen que en el último asalto —en el asalto de ayer—, hay seis nuevos fallecimientos, en este caso en territorio marroquí, que lo que hacen es agravar una situación dramática, terrible. A nuestro entender, el Gobierno debe dar respuestas certeras. La primera respuesta es el respeto escrupuloso a los derechos humanos. Yo vi en televisión las imágenes de guardias civiles que pateaban a un inmigrante tendido en el suelo, y lo hemos visto muchos ciudadanos, y esas imágenes venían previamente denunciadas por informes de Médicos sin Fronteras, por informes de Amnistía Internacional, por denuncias de la Asociación Pro Derechos de la Infancia. A nuestro grupo parlamentario le preocupa muy mucho el respeto a los derechos humanos ante una situación que es terrible, que es dramática. De hecho, en los informes nos dicen —y son informes de ONG, que muchos parlamentarios, y ustedes también, han utilizado de forma frecuente— que el 40 por ciento de esa violencia procede de las fuerzas de seguridad marroquíes, pero nos dicen también que uno de casi cinco casos de violencia sobre las personas inmigrantes proceden de las fuerzas de seguridad españolas. Tenemos esas denuncias, tenemos denuncias que también explican precisamente cómo los inmigrantes son retornados desde el territorio español, ya no entre muros, sino incluso cuando han superado esos muros. A nuestro grupo parlamentario le preocupa mucho que no respetemos la legislación vigente. El artículo 157.2 del Reglamento de Extranjería habla de la asistencia de letrado, y la legislación vigente no permite expulsar de la frontera *manu militari*, porque ésa sería precisamente una actuación ilegal. En cambio hay elementos que nos hacen pensar —no tenemos la seguridad, pero tenemos muchos elementos— que precisamente no se está cumpliendo la legislación. Es por eso que el primer elemento que queremos situar es la necesidad de una comisión, que se puede liderar perfectamente desde el ministerio, que determine cuáles son las responsabilidades en la vulneración de derechos humanos y por el trato inhumano que están recibiendo los inmigrantes, y que no se esconde

precisamente en que los marroquíes lo hacen peor, sino que asuma la responsabilidad precisamente de que en España no se están haciendo del todo bien las cosas, de que en España, en el territorio español puede haber casos en los que las fuerzas de seguridad españolas, como acredita Médicos sin Fronteras, como dice Amnistía Internacional, vulneran los derechos humanos. Segundo elemento: si no sabemos cuáles son las responsabilidades penales de las muertes que han acontecido ayer mismo, que han acontecido durante todas estas semanas, no solo es fundamental que no se exima de responsabilidades a las fuerzas de seguridad españolas, sino que se determine cuál es la responsabilidad penal.

Ante esta situación, nuestro grupo parlamentario, Izquierda Verde, solicita y pide que haya una comisión de investigación internacional independiente, participada por instituciones y organizaciones humanitarias defensoras de los derechos humanos, que determine la responsabilidad. Yo entiendo que el señor ministro nos explique lo que ha pasado, que las muertes no son responsabilidad del Gobierno español, que no son responsabilidad de las fuerzas de seguridad españolas. Pues bien, acreditemos una comisión internacional que determine de quién es la responsabilidad. Está muy bien que el Gobierno español diga que no es responsable, también es fantástico que el Gobierno marroquí diga lo pertinente, pero algún responsable habrá, y lo que es responsabilidad de un gobierno como el nuestro, que protege, que vela por la defensa de los derechos humanos, es que una comisión internacional independiente, acreditada por organismos internacionales y por organizaciones también de carácter internacional, determine esas responsabilidades. Todo ello acompañado de una práctica denunciada de las fuerzas de seguridad españolas que viene avalada por diferentes ONG. No hacía falta esperar a que apareciera un vídeo, que lo veía toda España, para que nos pusiésemos en marcha, para ver si es de la Guardia Civil la responsabilidad. Deberíamos habernos puesto las pilas, si me permite la expresión, algo antes.

En tercer lugar, en el respeto a los derechos humanos es necesaria otra medida que precisamente suponga la asistencia letrada a todos los inmigrantes que entran en territorio español. En este ámbito del respeto escrupuloso de los derechos humanos consideramos un grave error la aplicación del convenio firmado con Marruecos en 1992. En primer lugar, se lo digo, señor ministro, porque esa expulsión inmediata que ayer anunciaban puede suponer que vulneremos preceptor recogidos por la Convención de Ginebra o por el Convenio Europeo de Derechos Humanos y no demos asistencia letrada, como se exige también en la Ley de extranjería, a las personas que han entrado. En segundo lugar, y sobre todo, porque antes de repatriar a una persona, en este caso a territorio marroquí, debemos tener garantías de lo que va a hacer Marruecos con esas personas. Hoy no tenemos esas garantías. Les he dado las cifras del informe de Médicos sin Fronteras, pero también puedo decirle que muchas de las personas que son repatriadas

y capturadas por el Gobierno marroquí están siendo instaladas en medio del desierto, casi en tierra de nadie, habiendo una proporción de muertos, según informes de diferentes organizaciones internacionales, que es espeluznante y preocupante. ¿Puede nuestro Gobierno reparar una persona sin las garantías de que esa persona realmente va a tener salvaguardada su vida? Nuestro grupo parlamentario entiende que sin esas garantías —y hoy esas garantías no las tenemos, señor ministro— nuestro Gobierno no puede hacer eso.

Segundo elemento. Si la primera respuesta es el respeto a los derechos humanos —y aquí espero que coincidamos—, la segunda respuesta debe ser no hacer demagogia. Hacer demagogia es decir que lo que está pasando hoy se debe al efecto llamada. Los emigrantes que hoy están asaltando Ceuta y Melilla llevan dos o tres años de camino desde sus poblaciones de origen. La verdad es que me resulta chocante que haya alguien que hable del efecto llamada. Ya sé que esto no lo ha dicho usted, señor ministro y, como ya le he señalado, este es un elemento en el que estoy convencido de que vamos a coincidir. Lo que quiero decir es que es fundamental que las respuestas no se den desde la demagogia; sin embargo, hoy hay respuestas que se dan desde la demagogia. Cuando hoy hablamos de efecto llamada y, al mismo tiempo, tenemos conocimiento de que las personas que vienen de estos países llevan dos y tres años caminando por toda África, sabemos con seguridad que esas personas hace dos o tres años no sabían absolutamente nada del proceso de regularización. ¿Saben cuál es el efecto llamada real? El efecto del hambre, de la miseria, de todo lo que están viviendo en esos países. Lo cierto es que decir hoy que hay efecto llamada, cuando esa es una realidad que viene de años, que no es nueva y que precisamente se acrecienta a medida que el hambre y la pobreza se incrementan en África, es demagogia. La receta que tenemos que poner en práctica es, en primer lugar, respeto a los derechos humanos y, en segundo lugar, ser rigurosos y no demagogos.

Tercer elemento. Los instrumentos deben ser los adecuados. Aquí coincido con el señor Olabarría. Este no es un fenómeno coyuntural, sino que va a incrementarse en los próximos años. Del año 1990 a hoy, hay 100 millones de pobres más en África. Por tanto, lo que hace falta son otras políticas estructurales, y es fundamental que en Ceuta y Melilla no hagamos trampas. En este caso, enviar al ejército a cumplir las funciones de frontera no es que no sea la medida más adecuada, es que no corresponde a Derecho. Nuestro grupo parlamentario no lo entiende ni lo comparte. Entendemos que esa es una medida equivocada, y que además —y lo sabemos— muchos diputados, e incluso algunos ministros, comparten que no es la mejor de las medidas. Esa no es la solución. Los cuerpos del ejército —lo dice la nueva Ley de Tropa y Marinería— no son para cumplir las funciones de salvaguarda de las fronteras. ¿Qué guerra estamos librando, la guerra contra el hambre? Pero eso sí, ¿no permitiéndoles entrar? Mi grupo entiende que

esas no son las medidas. Las medidas a adoptar deben ser dotar mejor a la Guardia Civil y la Policía Nacional.

Cuarta respuesta, que también ha sido planteada por usted...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Herrera, debe concluir porque ha terminado su tiempo.

El señor **HERRERA TORRES**: Concluyo, señora presidenta.

La cuarta medida debe ser la solidaridad entre las comunidades autónomas. Está claro que Ceuta y Melilla no pueden afrontar este problema solas. Por supuesto, eso significa ampliar la red de centros de acogida, como el ministro ha planteado, y también incrementar la colaboración y el diálogo con Marruecos.

Entendemos que al no ser este un problema solo del Gobierno español, sino del conjunto de la Unión Europea, debe aportarse además otra medida, más allá de las ya anunciadas por el señor ministro. Debe haber una seria reflexión sobre cuál es el modelo de Ceuta y Melilla. Ceuta y Melilla son un espejo para el conjunto de África, para el África subsahariana y, en este caso, son la puerta de entrada. Es fundamental que Ceuta y Melilla sean un ejemplo —que no lo son hoy— de integración, de diálogo y de interculturalidad. Eso significa que, cuando hablamos de diálogo de civilizaciones, seamos capaces de integrar a la población musulmana y que la misma participe de las diferentes administraciones que existen en Ceuta y Melilla. Eso significa también tomar medidas en educación y para la integración. Esas son políticas que se deben llevar a cabo.

Nuestro grupo parlamentario quiere una actitud exigente en materia de derechos humanos. Ha habido fallos clamorosos. Entendemos que lo que hoy está aconteciendo no se solventa con tres metros más de altura de la valla o con alambradas, como las que nos acaba de explicar. Podemos poner muchos *powerpoint* señor ministro, y me parece bien que usted lo haya hecho, es una medida apropiada y está bien que nos acompañe la innovación tecnológica, pero yo le puedo poner muchos ejemplos de vulneración de derechos humanos sobre los que el Gobierno también tiene que tomar medidas. Lo que está pasando se debe en gran parte a la actitud del Gobierno marroquí, pero el Gobierno español puede hacer mucho más. Desde Izquierda Verde le pedimos que tomen las medidas para que se respeten de forma escrupulosa los derechos humanos en territorio español, porque tenemos denuncias al respecto, hemos visto imágenes, y porque las medidas no solo pueden consistir en subir las murallas. Yo he estado en Palestina y he visto la muralla que separa Palestina de Israel. No puede ser que las soluciones que demos desde aquí, desde el Gobierno español, simplemente sean subir los muros o ir poniendo más alambres. Hacen falta medidas estructurales y nuestro grupo parlamentario va a trabajar en este sentido.

La señora **PRESIDENTA**: Por Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor ministro, hemos escuchado atentamente sus palabras acerca del grave problema con el que nos encontramos ante la situación creada en Ceuta y Melilla. Ha pedido la colaboración para afrontar este problema que tiene en este momento el Estado, pero para afrontar ese problema, también hay que hacer autocrítica de la situación en que nos encontramos. El tercer mundo ha descubierto que atravesando unas vallas se encuentra en Europa, sin tener que ir en patera; entran en Ceuta y Melilla, y llegan a Europa. Nos guste o no nos guste este es un tema que el Estado español tiene que afrontar. Nuestro grupo no va a plantear en este momento el futuro de Ceuta y Melilla; el tiempo, la condición y la evolución del mundo lo planteará en su momento. Nos preocupa la situación. A este respecto, estamos dispuestos a afrontarla y a colaborar para buscar las soluciones, pero creemos que hay que afrontarla con la dignidad de un país en el que existe una plena aceptación de los derechos humanos. Entendemos que en este momento en el Estado español hay una situación que no garantiza el pleno desarrollo del respeto a los derechos humanos. Así lo han dicho organizaciones no gubernamentales, los informes de Amnistía Internacional, de Médicos sin Fronteras; hemos visto imágenes con nuestros propios ojos en las que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no han actuado con el más estricto respeto a los derechos humanos. Creo que ha habido errores y es necesario investigarlos, reconocerlos y afrontarlos.

Mi grupo parlamentario está dispuesto a colaborar para buscar estas soluciones, pero nos preocupan las últimas informaciones, lo que ha presentado el Gobierno y lo que ha afirmado el ministerio y el presidente del Gobierno, respecto a la aplicación, por ejemplo, del convenio del año 1992 de repatriación de los inmigrantes. Nos preocupa lo siguiente: si en el Estado español no tenemos esas plenas garantías, ¿qué garantías podemos esperar de un Gobierno como el marroquí, que está muy lejos de cumplimentar el respeto a los derechos humanos? ¿Qué garantías pueden tener aquellos que repatriamos de que el Gobierno marroquí cumpla el respeto al que tienen derecho las personas en este proceso?

Nos preocupa que hayamos derivado la cuestión hacia Marruecos mediante la aplicación de las resoluciones de la Unión Europea, mediante el hecho de que con programas europeos el Gobierno marroquí asuma este papel, entre comillas, de papel sucio, de decir que vamos a poner en campos de concentración para la repatriación a aquellos inmigrantes que van viniendo, cuando estamos muy lejos de que estas garantías puedan estar asumidas. Nos preocupa en ese sentido ese proceso de aplicación del convenio que firmó el Estado español con el Reino de Marruecos en el año 1992. Y nos preocupa también la actitud del Gobierno marroquí porque a veces nos da

la sensación de una especie de chantaje hacia el Estado español, no sólo por el tema de Ceuta y Melilla, sino por otro problema que parece que ha quedado oscurecido o tapado por la situación grave que se está produciendo en la frontera de Ceuta y Melilla, que es la situación del pueblo saharauí. Nos preocupa, y no aceptaremos por parte de nuestro grupo, que sea una especie de cambio de moneda de la situación del pueblo saharauí. Conocemos en estos momentos, hay constancia y ha sido denunciado por organizaciones no gubernamentales, la situación de represión por parte del Gobierno marroquí en que se encuentra el pueblo saharauí, y el hecho de que el Gobierno de Marruecos acepte ahora estas repatriaciones y todo este proceso, puede llevar a que la situación del pueblo saharauí quede olvidada. Nos preocupa que el hecho de aceptar este posible juego sucio de asumir estas repatriaciones sea a cambio de que dejemos en el olvido las demandas y las necesidades de los ciudadanos del pueblo saharauí, que vive en unas condiciones realmente patéticas, tristes, preocupantes, y que me parece que el Gobierno español tendrá que asumir en su momento el proceso de descolonización, mal hecho en su momento, por su responsabilidad. Por lo tanto, nos preocupa que esta situación del proceso de repatriación de no garantizar los derechos a los que tienen lugar esos ciudadanos se agrave. No nos da ninguna garantía que sea el Gobierno de Marruecos quien asuma las garantías.

Por tanto, esta preocupación que tiene nuestro grupo parlamentario se la trasladamos al Gobierno. Estamos dispuestos a colaborar para mejorar la situación y nuestro grupo tiene claro que papeles para todos no puede haber. No creo que ningún Gobierno europeo pueda asumir papeles para todos. Estamos de acuerdo con la pregunta que ha lanzado el propio presidente del Gobierno esta mañana, pero también hemos de ser honestos y partir primero de la autocrítica por las actuaciones que han producido los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que han sido denunciadas por las propias ONG, que han salido también publicadas y se han visto imágenes por parte de todos los ciudadanos. También pedimos garantías, qué garantías tendrán estas repatriaciones, estos ciudadanos, estos inmigrantes que han entrado en Ceuta y Melilla y que van a ser devueltos, porque el Gobierno de Marruecos no tiene capacidad para garantizar el mínimo respeto a la condición humana y a los propios derechos humanos. También aprovecho esta comparecencia para preguntarle si tiene datos del número de inmigrantes que en las últimas semanas, a raíz de la entrada que se ha producido en Ceuta y Melilla, han sido trasladados a la Península y a qué lugares.

Termino aquí mi intervención ofreciendo por parte de nuestro grupo parlamentario la colaboración, pero también la colaboración para garantizar el respeto a los derechos humanos. Por otra parte, no vamos a aceptar que pueda ser moneda de cambio para tapar el problema del pueblo saharauí. Para nosotros es esencial el respeto a las resoluciones de Naciones Unidas y al cumplimiento

en ese sentido de que el pueblo saharauí merece respeto, y no puede ser un argumento de chantaje, que a veces es la sensación que nos producen las resoluciones del Gobierno de Marruecos que, como ya hemos dicho, dista mucho de ser un Gobierno que respete los derechos humanos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Puig. A continuación, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Señor ministro, en primer lugar, quiero agradecer su comparecencia. Nuestro grupo no será, en absoluto, un grupo crítico con su comparecencia ni con el cambio del orden del día, todo lo contrario. Nos parece bien que haya comparecido rápido y creo que, de no ser así, le habríamos criticado nosotros y otros grupos que hoy critican su no comparecencia o su comparecencia más tarde. Por tanto, habría sido de criticar que hubiera tardado en comparecer y no es de criticar que comparezca rápido. Es parlamentariamente de agradecer que se comparezca cuanto antes ante un problema.

En segundo lugar, quiero decir que, desde nuestro punto de vista, la situación en Ceuta y Melilla es muy preocupante por lo que es y por lo que significa. Es preocupante, señor ministro, por muchos motivos. Le voy a decir algunos, no todos porque hay muchos. Es preocupante por los mismos ciudadanos de Ceuta y Melilla. A veces se habla poco de la gente que lleva años, que ha nacido o que vive y trabaja en Ceuta y Melilla. Estos ciudadanos ven como estas dos ciudades se están convirtiendo en un almacén de personas desesperadas, en un *container* de miseria. ¿Qué pasará con estas personas sin futuro deambulando por Ceuta y Melilla, ciudades que tienen unos territorios acotados y que no permiten la expansión de estas personas? Algunos están siendo llevados a la Península, otros quedarán allí deambulando. ¿Qué futuro les espera a Ceuta y a Melilla con tanta y tanta gente entrando, sin ningún futuro laboral y sin ninguna respuesta que darles? Por tanto, primer toque de alerta, primera consideración hacia los ciudadanos de Ceuta y Melilla que están viendo cómo sus ciudades se están convirtiendo en un almacén puro y duro. Segunda preocupación por las fuerzas, en este caso por la Guardia Civil, que se ven en primera línea del drama sin medios humanos suficientes y con la presión de ver que su actuación se mira con lupa, lo que crea realmente una presión en la actuación. Están presionados, tienen poca capacidad de actuación y hay poca dotación humana, hasta el extremo de que ha tenido que ser llamado el ejército porque era insuficiente la dotación que había en aquellos momentos. En tercer lugar, preocupación por el efecto llamada. Algún compañero suyo de Gobierno lo ha desmentido, lo niega, pero yo creo que hay efecto llamada. Algún portavoz ha dicho que hay gente que lleva dos años andando por el continente africano; es

cierto. Pero también es cierto que las mafias organizadas se han apresurado a aumentar estos contingentes y se han apresurado a traer más inmigrantes para que estén cerca de las vallas de Ceuta y Melilla. También es cierto que esto viene de lejos, no es de ahora ni de ayer. El anterior Gobierno se encontró con este problema y otros gobiernos anteriores también. Esta es una lacra que viene de años anteriores. Otro aspecto de la preocupación es el sentido de impotencia a la hora de impedir esta invasión, a la hora de resolver este problema. La ciudadanía se pregunta: ¿los políticos no pueden ni impedir una invasión de este tipo en dos ciudades pequeñas y que son fácilmente acotables? Es también una erosión a la clase política. En quinto lugar, por la imagen que está dando el Estado español ante esta incapacidad. España es noticia ante todas las televisiones, radios, periódicos del mundo y la imagen es una imagen de impotencia, de país poco potente ante un hecho de esta importancia.

Dicho esto, señor ministro, es hora de actuar con más instrumentos materiales —nos parece bien levantar la valla, hay que poner más cámaras que sirven también de control— y con más dotación humana, esto sí, dotación humana preparada y políticamente controlada. Nos preguntamos si los pobres, entre comillas, soldados están preparados y saben qué hacen allí. Da la impresión de que se ha puesto gente contra gente. Mucha gente a un lado, así que pongamos más gente para que paren. Es aquello de parar gente con gente. Mi grupo, Convergència i Unió, se pregunta: ¿España es incapaz de parar una invasión de cientos de personas? Nos hablan de una invasión de 500.000 y 800.000 personas sin armas, solo armados con cartones y ramas de árboles que se convierten en escaleras. ¿Es incapaz España de evitar la invasión de un ejército de 300, 400, 500 ó 700 personas en un ámbito muy pequeño? Señor ministro, ha habido poca previsión, y hay que actuar bajo dos premisas: Respeto total a la ley —la Ley de Extranjería, que en su artículo 157 habla de devoluciones, autoriza aquello de lo que el Gobierno está hablando ahora, por lo que estas devoluciones hay que hacerlas y se pueden hacer según la ley— y un exquisito respeto a los derechos humanos. Que el árbol no nos tape el bosque, señor ministro, que esta no sea una actuación de alguna forma desafortunada de poco respeto a las libertades y a los derechos humanos que tiene cualquier inmigrante como cualquier ciudadano de los que estamos en este foro. Hay que vigilar lo que está haciendo el Gobierno marroquí con la gente que se devuelve o con la gente que está allí y no puede entrar en España. Ha habido algún portavoz que ha hablado del pueblo saharauí, pero espero que esto no sea una moneda de cambio. Mi grupo también quiere aprovechar la ocasión para recordar la represión brutal de la que están siendo objeto los saharauíes que se encuentran hoy día en Marruecos. Por tanto, respeto total a la ley y exquisito respeto a los derechos humanos tanto en España como en el territorio marroquí.

Este último punto me permite entrar en un tema que es la raíz de este problema. Señor ministro, este pro-

blema es un fracaso de Europa, es un fracaso de Occidente. No es un problema de Defensa ni de Interior, incluso no es un problema del Gobierno español, sino de Europa, de las potencias. ¿Por qué miles y millones de personas andan miles de kilómetros, incluso descalzos? ¿Por qué las mujeres dan a luz en pateras? ¿Por qué miles de personas se esconden semanas y semanas en bosques cercanos a Ceuta y Melilla para después morir aplastados? Porque saben que si no morirán donde están ahora, en Mauritania, en Mali, en Senegal, en estos países que usted nos ha mostrado en su información gráfica, que le agradezco, pues la crítica aquí es absurda, por el hambre y la miseria. Eso sucede porque la ceguera de los países ricos no les ha permitido ver lo que pasaba, lo que pasa y lo que pasará, por nuestra insularidad. Occidente, las potencias, hay una gran insularidad nuestra y este es un ejemplo. Es un fracaso de Occidente, es un fracaso de Estados Unidos y de las grandes potencias, es un fracaso de todos, y seguimos sin ir al lugar del problema para actuar. Se pueden levantar muros, claro; hay que actuar, sin duda; hay que devolver, seguro, pero hay que hacer más. Hay que ir al lugar en el que está el problema, hay que crear riqueza, hay que hacer planes de inversión. Me gustaría saber, señor ministro —no le corresponde a usted—, cuántas empresas de la mano del Gobierno español se han instalado en estos países, cuánta ayuda ha habido en estos países. Hace falta cooperación, sí, pero la cooperación es una parte de la ayuda. Hay que ir más allá, hay que trabajar en la comprensión del problema, hay que intentar que la situación social indigna para vergüenza de muchos se acabe. Muy cerca de aquí, a pocos metros, el ministro Moratinos está informando de la reunión de Nueva York, y lo está haciendo después de que la mayoría de las asociaciones, de las ONG y de las entidades que trabajan en el tema hayan dicho que ha sido un fracaso. Se está informando como si hubiera sido un logro importante, pero no lo ha sido. No ha habido éxito porque no hay una actuación económica y social de los países ricos de Occidente en general hacia estos países que tiene una gran situación de miseria y hambre.

Dicho esto, mi grupo dará total apoyo al Gobierno para que tome medidas para frenar estas avalanchas. Tiene nuestro apoyo para que refuercen las fronteras de Ceuta y Melilla bajo las premisas de respeto a la ley y respeto total a los derechos humanos; y estamos de acuerdo con la actuación de devolución de los que entran ilegalmente en estas ciudades. Es un aviso para navegantes y quizá estas mafias sepan que se acaba esta impunidad. Hay que actuar además, señor ministro, en todas las fronteras de los Estados, puertos y aeropuertos, pues están llegando inmigrantes de países ex soviéticos de más nivel económico (viajes turísticos, etcétera). Nos encontramos en Madrid y en el resto del Estado con mafias organizadas de países ex soviéticos, gente que llega con coches, aviones y barcos. Señor ministro, hay que empezar a ser valientes en este tema. ¿Alguien piensa en qué situación se encontrarán muchas ciudades

dentro de 5, 10 ó 15 años, con centenares de miles de inmigrantes deambulando por las calles, inmigrantes sin trabajo, unos porque no tienen papeles, otros porque la situación de crisis les puede impedir trabajar y otros sin capacidad para trabajar? ¿Sabe usted que hay mucha inmigración desestructurada que viene y que no está preparada para trabajar, que no podrá trabajar nunca?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Maldonado, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MALDONADO I GILI**: Voy acabando.

Esto, sin duda, les dirigirá a la marginación, a la delincuencia, a seguir viviendo en la miseria. ¿Se está estudiando desde el Gobierno, señor ministro, el porcentaje de población que está delinquiendo, que hoy en día está en las cárceles? ¿Se sabe que harán estos inmigrantes cuando hayan cumplido sus penas y vuelvan a salir a la calle? ¿Existen planes de reinserción? ¿Volverán a delinquir o se encontrarán solos sin una mano que les ayude a actuar? Usted ha hecho una aseveración que me ha parecido gratuita e incluso dura. Nuestra intervención, como siempre, es respetuosa e intenta ser poco crítica. Señor ministro, no se puede decir que las fronteras de Ceuta y Melilla son las más y mejor protegidas de Europa. No se puede decir eso, porque, si no lo fueran, ¿qué pasaría entonces? No son ni las más ni las mejor protegidas de Europa, no están bien protegidas. No es culpa de este Gobierno, sino de todos los gobiernos y de la situación que hay, pero no venga aquí en plan triunfalista porque no es así. Otra cuestión es que se están llevando inmigrantes de Ceuta y Melilla al resto del territorio español. ¿Se está informando a las comunidades autónomas? Mi grupo pide transparencia y que se informe de manera urgente en esta Comisión sobre dónde están siendo llevados estos inmigrantes, a qué comunidades autónomas y en qué porcentajes. Es importante que se informe a las comunidades autónomas, a las que van a parar. Tiene que haber una política de transparencia. Sabemos que han de actuar. No pueden quedar en la masificación. He dicho antes que es importante cerrar fronteras. Señor ministro, ¿qué pasara cuando usted haya levantado, seis, diez, doce o veinte, los metros que quiera, las vallas de Ceuta y Melilla? Estas mafias inventarán algo con pateras. Si ahora no pueden cerrar fronteras en Ceuta y Melilla, no pueden impedir avalanchas, ¿qué pasará cuando desembarquen 200 ó 500 pateras a la vez en las costas andaluzas o en la comunidad canaria? Habrá una total impotencia. Atajemos el problema de raíz. Vayamos al continente africano a ayudar a esta gente para que no muera de hambre; no solo España, España tiene que hacer de puente con los países potentes. En estos países no se reinvierte el 0,7 por ciento de los presupuestos. No se hace una ayuda solidaria, no se hace cooperación. Hay que ser valiente con las fronteras. Hay que ser duro con la inmigración ilegal, pero hay que ser también generoso a la hora de intentar ayudar a esta gente.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor ministro, empezaré mi intervención haciendo un previo y diciendo que coincidimos con usted en que este es un problema que afecta a varios ministerios: al de Sanidad, al de Interior, al de Exteriores, al de Trabajo, a Defensa. Por tanto, la presencia del presidente Gobierno es necesaria en esta Cámara. El presidente del Gobierno en estos momentos está escondido o huido, no sé si detrás de usted o dónde, pero nos gustaría que el presidente del Gobierno, por la petición que el Grupo Popular ha formulado, asista a esta Cámara y nos dé las explicaciones pertinentes, ya que afecta a todos estos ministerios y, como usted ha dicho, es un problema de Estado. Por tanto, es necesario que no sea solo un ministro, a pesar de que hable de otros ministerios, sino que sea quien preside el Consejo de Ministros quien dé las explicaciones pertinentes en esta Cámara. Para mí sería fácil decir que la desgracia del 29 de septiembre es la consecuencia del desarrollo de las políticas; lógicamente las políticas las desarrollan los gobiernos, pero no lo voy a decir, lo voy a demostrar. Hemos oído que hablar del efecto llamada es demagógico, hemos oído que la inmigración comienza hace dos o tres años y parece ser que para algunos el tiempo se paró el 14 de marzo de 2004. Nadie recuerda que han pasado 18 meses, casi año y medio, desde que el Partido Socialista empezó a gobernar este país. Además las políticas no solamente son las que salen en el Boletín Oficial del Estado, sino las que se anuncian mucho tiempo antes, a bombo y platillo, de los que quieren gobernar y que al final gobiernan desde el principio de los gobiernos. No le voy a dar la razón; aunque acabo de decir esto, no es ese el motivo ni ha pasado tanto tiempo como para que el efecto llamada se vea reflejado en lo que acabo de decir. El efecto llamada es un hecho y negarlo es negar buscar soluciones a este problema. Generar esperanzas siempre ayuda a tener mucha más fuerza a la hora de llegar a destino. Lo malo no es que ayude a aquellos que quieran llegar a destino, el problema es que generar la esperanza ayuda a que los que habitualmente utilizan la carne humana como mercancía abusen y convezan a aquellos que tienen esperanza; estoy hablando de las mafias. Ese es el problema, señor ministro; el problema es que las políticas de inmigración que se están desarrollando tienen como consecuencia lo que estamos viviendo, tienen como consecuencia un drama humano en el que coincidimos todos. Todos entendemos que es normal que el ser humano huya de una situación de desesperación, pero también es normal que el ser humano intente alcanzar el primer mundo allá donde más fácil lo tiene, donde las políticas de inmigración son erróneas, donde se les permite la entrada a un país en el que las primeras palabras que pronuncian son, ¿dónde está la comisaría?

Primer problema, más inmigración irregular. Aunque ustedes lo niegan el tiempo nos dará la razón. El tiempo

será quien justifique las palabras que estoy dejando hoy aquí y que quedan impresas en el «Diario de Sesiones». Habrá más mafias; las mafias tendrán más posibilidades de convencer a los inmigrantes y, señoras y señores diputados, habrá más exclusión social. Ese es el resultado de las políticas; ojalá no fuera así. Esto que está pasando no es una cosa que, como bien se ha dicho aquí, ocurre hace dos días. Se ha advertido por activa y por pasiva no solamente por este grupo político, no solamente por partidos que no son este partido, no solamente por organizaciones no gubernamentales que también han hecho esta manifestación, no solamente por medios de comunicación nacionales, no solamente por medios de comunicación europeos, sino que además esta advertencia se ha hecho por medios de comunicación del país vecino fronterizo con España, Marruecos. Hay páginas enteras diciendo lo que iba a pasar en España como consecuencia de las políticas que se estaban anunciando, no me lo estoy inventando; eso ha quedado reflejado en la prensa. Las soluciones y el resultado de lo que están proponiendo son soluciones que, si al fin y al cabo palian el problema, bienvenidas sean, pero reconocerán conmigo que llegan tarde y de una forma bastante improvisada. Fíjense si es improvisada que el día 28 de septiembre el delegado del Gobierno en Ceuta decía textualmente: No hay posibilidad de que en Ceuta esté pasando lo mismo que está pasando en Melilla. Ha quedado reflejado en todos los medios de comunicación y para que nadie se llame a engaño, entrecomillado; son palabras textuales del delegado del Gobierno. Si la Delegación del Gobierno, que es la representación del Gobierno y del Estado en la ciudad de Ceuta, dice que no va a pasar nada, obviamente no se está preparado e improvisamos. ¿Improvisamos de qué forma? Encargando rápidamente un estudio sobre lo que hay que hacer, qué modificaciones hay que hacer en la frontera, mandamos el refuerzo del ejército, y el único elemento de autodefensa que se les da a los militares que llegan para defender la valla protectora, en este caso en la frontera, son silbatos. Hay que ser un poco más serio a la hora de abordar estos problemas. Cuando el señor ministro ha mencionado lo relativo al estudio, al informe y a la comisión de investigación que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han realizado respecto a los disparos que tuvieron como consecuencia la muerte de inmigrantes, no me cabía ninguna duda de que esos disparos no habían salido de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El único que tuvo dudas fue el presidente del Gobierno; el único que manifestó sus dudas sobre de dónde podían provenir sus disparos fue el presidente del Gobierno, que lo hizo en rueda de prensa acompañado de su colega, Driss Jettu, primer ministro de Marruecos. Nosotros jamás pensamos que provenían de ahí. Le voy a hacer una pregunta, señor ministro: Si no provenían de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de España (todos estamos seguros de que así no fue), ¿provenían del otro lado? Podría ser que

además de que algún inmigrante cayera muerto podría haber fallecido algún guardia civil, policía, bombero, alguien de Protección Civil, de la policía local? ¿El Gobierno ha hecho alguna intervención pidiendo explicaciones a Marruecos de por qué se realizaron disparos desde el otro lado? ¿Ha presentado alguna queja formal? ¿Tenemos noticias de cómo va la investigación en Marruecos? ¿Sabemos si a los subsaharianos, que desgraciadamente cayeron muertos en territorio marroquí, se les ha realizado la autopsia? A día de hoy no. Difícilmente se puede saber qué ha pasado en una investigación sobre muertes provocada por arma de fuego si no hay autopsia. ¿Se ha preguntado a Marruecos? No estoy imputando nada. Estoy haciendo preguntas que espero me conteste el señor ministro, porque son preguntas que tienen que ser respondidas. Estamos hablando de que hubo disparos desde el otro lado de la frontera, ya que como bien ha explicado el ministro era muy difícil que se realizaran desde una serie de metros, como consecuencia de los estudios balísticos empleados. Podíamos estar hablando de que los fallecidos fueran miembros de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Va a tomar medidas el Ministerio del Interior, el Ministerio de Asuntos Exteriores? ¿Va a ejercer alguna acción para que esto no vuelva a pasar desde el país amigo y vecino?

Señor ministro, este tema me preocupa mucho, de verdad. Me imagino que a usted también y nadie quita que le preocupe. Creo que hay ciertos aspectos de todo lo que estamos viviendo que tienen que ser tomados con bastante más prudencia. El señor presidente del Gobierno afirma —voy a leer textualmente para no equivocarme— que Marruecos tiene unos 5.000 efectivos desplegados alrededor de Ceuta y Melilla y que en los últimos meses ha detenido a 6.000 subsaharianos que estaban en los alrededores de las ciudades autónomas. Según el ministro el día 29 las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que protegían el perímetro fronterizo de Ceuta era de 50 agentes; 5.000 y 50. Le voy a dar un dato que estoy seguro que usted conoce. Según el Estado Mayor de la Defensa para cubrir seis kilómetros con garantías se necesitan 400 hombres. Estamos hablando de un perímetro fronterizo de 8,2 kilómetros. ¿Usted cree seriamente que con 50 agentes se puede proteger la entrada de las fronteras españolas? Le diré más, si son necesarios 400 hombres para seis kilómetros, es muy difícil pasar y atravesar el territorio marroquí, si hay 5.000 efectivos desplegados. Creo que es una operación bastante sencilla. Se necesitan 400 para cubrir seis kilómetros y Marruecos tiene 5.000 hombres. Lo que hay que hacer en este caso es ser honestos y reconocer que la ayuda marroquí, si se está desarrollando, es a partir de cierto momento, desde que Marruecos recibe lo que pide; recibe lo que pide, insisto, por cumplir con unas obligaciones que el propio Marruecos contrajo. Por cierto, señor ministro, usted ha dicho que se van a repatriar o se van a devolver 70 inmigrantes. ¿Por qué 70? ¿Quién marca

el número? ¿Cuántos han entrado? ¿Por qué son 70? ¿Por qué no son 700? ¿Por qué no son 15? Me gustaría que también me respondiera a esta pregunta, señor ministro. Creo que hay que exigir a nuestros vecinos y amigos, —yo también digo que son vecinos y amigos— que cumplan sus acuerdos, que cumplan sus compromisos con España, porque yo creo que España es escrupulosa en el cumplimiento con los acuerdos que tiene suscritos con nuestro país vecino y amigo, Marruecos. Tiene que existir reciprocidad y lealtad porque a veces aquello que se proclama como amistad no conlleva lealtad. Si nosotros somos leales debemos sin ningún género de dudas exigir la reciprocidad en la lealtad.

Yo también le haría alguna otra pregunta como, por ejemplo, si se va a incrementar sustancialmente el número de desplegados en la frontera de Ceuta y Melilla. Le digo esto porque, si el Estado Mayor de la Defensa dice que se necesitan 400 hombres —un batallón en concreto— para cubrir seis kilómetros, y aunque mandemos a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el número que ha dicho el señor ministro que se encontraban el día 29 o las incrementemos sustancialmente, va a seguir habiendo problemas muy serios. El problema se evita buscando la solución, pero sobre todo se evita sabiendo donde está el origen del problema; si ustedes siguen negando donde está el origen del problema, las soluciones que se puedan acometer no van a tener resultados positivos. No es malo que se reconozca que se han podido cometer errores; es bueno que se reconozca. Estamos hablando de recurrir a peticiones de ayuda a la Unión Europea, y nos parece muy bien porque son nuestros socios y aliados, pero también estarán de acuerdo conmigo en que, dentro de la libertad que nosotros tenemos para desarrollar nuestro sistema legislativo, no es menos cierto que deberíamos ser si no respetuosos, porque no es la palabra adecuada, sí consensuar las políticas de inmigración con respecto al resto de los países de Europa, porque luego, cuando necesitemos de su ayuda, nos pueden recriminar que ya nos advirtieron que la situación que se podía crear era la que está habiendo en estos momentos. Eso no lo estoy diciendo yo. Ya los ministros correspondientes de los países europeos advirtieron sobre lo que ustedes niegan que exista, que es el efecto llamada, porque ellos conocen exactamente cuál es el problema de la inmigración en sus países. Nosotros hemos empezado a sufrir ese fenómeno hace relativamente poco tiempo; por cierto, si quieren algún día hablamos de lo que sucede en África y hablamos de cuándo se inició este problema en África, que no es ni de hace tres años, ni cinco; es la consecuencia de la guerra fría y de salir corriendo de África los países colonialistas en aquel entonces. De ahí sale el brote del hambre, no de hace dos días, ni de dos años. Si quieren, algún día hablamos de eso también.

La señora **PRESIDENTA**: Me resulta muy violento cortarle, pero su tiempo ya se ha terminado.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Voy a ser muy breve porque lo que he dicho en la primera parte queda claro.

Lo que pido es, a usted, señor ministro, que comparezca con la diligencia que lo ha hecho; me parece bien, le felicito y no tengo ningún tipo de reparo en hacerlo, pero que comparezca también quien es responsable como presidente de Gobierno y como persona que preside el Consejo de Ministros, que asista a esta Cámara y que nos dé las explicaciones pertinentes, porque seguramente al ser tantos ministerios los implicados el señor presidente del Gobierno nos podrá ilustrar en esta Cámara con esa dócil palabra que tiene a veces. **(El señor Cuadrado Bausela: ¡Dócil!)** Sí, dócil; he utilizado la expresión que quería utilizar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para finalizar este turno el portavoz del Grupo Socialista, señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Gracias, señor ministro por su comparecencia; comparecencia realmente rápida, inmediata tras estos acontecimientos a los que se ha referido usted, a petición propia. Hay un caso singular en esta comparecencia porque los sucesos de Ceuta y Melilla son muy preocupantes, nadie duda de ello, sin embargo el Grupo Popular no ha pedido su comparecencia; no solamente no la ha pedido sino que hoy se resistían a que les informaran. **(El señor Ballester de Diego: ¡No, no!)** Yo no recuerdo en esta Cámara que la oposición se resistiera a que el ministro informara lo más abundantemente posible de las medidas a adoptar.

Cuando el Grupo Popular no ha mostrado ningún interés en que venga el ministro del Interior a hablar de este asunto, que es el que más conoce el tema de forma obvia, e incluso se resiste a que haya algún tipo de información, utilizando las tecnologías de la información, es porque probablemente no ha encontrado nada que pudiera utilizar, salvo el reiterado *leitmotiv* del efecto llamada de la intervención del señor González; no ha salido de ahí. No he podido encontrar en toda su intervención ninguna otra crítica que esa monomanía, ese mantra del efecto llamada. Lo que es cierto es que, a pesar de la poca preocupación del Grupo Popular para pedir esta comparecencia del ministro, estamos ante un hecho preocupante, que son estos asaltos masivos que hemos visto en las imágenes en la frontera del sur de Europa, de Ceuta y Melilla, de miles de personas que provienen del continente africano, que son espeluznantes en algunas ocasiones, utilizando escaleras artesanales, arriesgando su vida, su integridad física. Son imágenes casi medievales de ataques a las vallas y a las alambradas, producto de la extrema desesperación de miles de personas por escapar del hambre y de la muerte; muerte que alguno ha encontrado, y por eso, entre otras

cosas, está aquí el ministro del Interior. Hubo sucesos en Ceuta que produjeron la muerte de cinco personas, dos en territorio español, de las que ha respondido; el ministro del Interior no puede responder de otras, y ha señalado con toda claridad que la autopsia ha reflejado que los impactos de bala no provenían del lado español, ni de balas que pudieran pertenecer a los cuerpos de seguridad españoles; ha quedado bastante claro. En lo que afecta a la frontera española tenemos un problema de entradas ilegales de cientos de personas, que es el otro elemento que está debatiéndose en esta comparecencia, y las medidas que el Gobierno ha ido adoptando para evitarlo. Desde luego, no es un tema de integridad territorial ni de protección de fronteras, que están muy bien protegidas. A diferencia del señor Maldonado, creo que son las fronteras de Europa más protegidas en cuanto a número, en cuanto a la forma de protección y en cuanto a la intensidad de esa protección. Otra cosa es que esa frontera sea un enclave en un continente africano que hace que Marruecos se convierta en el tránsito hacia Europa. En el norte de África hay un trozo de Europa y, por tanto, hay una presión —lo estamos viendo ahora mismo—, pero precisamente por eso estamos ante unas fronteras muy protegidas. Hay un problema de orden público y de aplicación de la Ley de Extranjería que significa que en un Estado de derecho las personas pueden entrar en nuestro país conforme a las leyes, pero no saltándose vallas ni entrando sin documentación. Por tanto, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y el Gobierno tienen que intentar evitarlo.

Si hubiera que hacer algún tipo de consideración sobre la actuación del Gobierno y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en estos hechos concretos que suscitaron la petición de comparecencia del Gobierno ante esta Comisión, diría que ha habido una actuación disuasoria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ha habido una actuación disuasoria del ejército. La prueba la hemos tenido esta última noche, en la que ha habido también intentos masivos y prácticamente no ha entrado nadie, creo que ha entrado una persona. Esta mañana he estado en un desayuno informativo del presidente del Gobierno y estaba sentado al lado del director general de la Guardia Civil, que me ha dicho que ha habido un intento masivo de entrada, en torno a mil personas, y que no había entrado prácticamente nadie, ha logrado entrar una persona. Es decir, hay una actuación disuasoria de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y del ejército y también una actuación disuasoria de Marruecos. Es una frontera asegurada no solo por España sino también por Marruecos, que ya está colaborando, hay que reconocer esa realidad.

El segundo elemento a considerar es el tema de los derechos humanos. Este Gobierno tiene muy claro que la protección de los derechos humanos es la columna vertebral de su política. En este caso, la protección de los derechos humanos como columna básica de la política del Gobierno Socialista, que ha acreditado a lo largo de su mandato, y recientemente hemos tenido pruebas

de ello en esta misma Cámara, significa que inmediatamente después de producirse un hecho tan grave como el de dos muertos, venga aquí a explicar esa circunstancia, y que cuando se tienen noticias por los medios de comunicación de que ha podido haber algún exceso de malos tratos a un inmigrante por parte de algún miembro de la Guardia Civil o de un cuerpo de seguridad, la dirección general de la Guardia Civil le pida a ese medio de comunicación la imagen para poder descubrir la identidad de esa persona para abrir, si es necesario, el correspondiente expediente sancionatorio. En este sentido —y me tengo que referir a lo que ha señalado antes el señor Herrera—, las denuncias de las ONG que haya podido haber sobre actuaciones irregulares de cuerpos de seguridad en relación con inmigrantes —estamos en un Estado de derecho— van a ser conocidas, tramitadas e investigadas. En España existen leyes y tribunales. Esto no es una república bananera sino un país democrático donde hay tribunales que aplican las leyes. Por tanto, está fuera de lugar hablar de comisiones internacionales. Tenemos unas garantías acreditadas de los derechos y libertades en nuestro país y las denuncias van a ser examinadas, investigadas y van a contar con todo el apoyo del Gobierno y estamos muy tranquilos de que va a ser así.

Hay que realizar unas primeras consideraciones, como la de constatar una actuación positiva del Gobierno en cuanto al aseguramiento de nuestras fronteras y protección de los derechos humanos. Estos hechos hay que situarlos en un contexto socio político porque, si no, quedarían reducidos a una crónica de sucesos. Estamos ante un problema de inmigración que, en el caso concreto al que nos estamos refiriendo, tiene mucho que ver con la enorme pobreza, seguramente la mayor de todo el planeta, que asola a la zona de Sahel, al África subsahariana, agravada por la enorme sequía que ha habido en los últimos meses y por la plaga de langosta, que ha acabado prácticamente con los alimentos. Esto explica que en estos momentos haya cerca de 50.000 personas subsaharianas en Marruecos que huyan de esa situación de hambruna y que explica esa presión sobre la frontera sur de Europa, que es lo que podríamos llamar, no el efecto llamada, como dice el señor González, sino un efecto salida, un efecto de huida de la desesperación absolutamente comprensible, salvo para el que crea que solo es producto de que salió una ley en el BOE español. ¿Es tan difícil entender que, cuando hay millones de personas en el continente africano sacudidas por la pobreza, van a intentar evitar morir? ¿Es tan difícil entender eso? Ese es realmente el efecto de la situación desesperada en la que viven estas personas en estos países del África subsahariana, que están sometidos también, por cierto, a un crecimiento demográfico importantísimo. No hay ninguna frontera en el mundo que tenga una diferencia de renta tan grande como la que tienen ahora mismo Ceuta y Melilla respecto de África. Hay una relación de 15 a 1 en el nivel de renta. La frontera de Méjico con Estados Unidos tiene una relación de

renta de 5 a 1. En Ceuta y Melilla la relación es de 15 a 1. Por tanto, es perfectamente explicable. No hace falta acudir a argumentos sofisticados sobre el efecto llamada. Es, sin duda, un efecto salida. Además, el hecho de que Marruecos tampoco tenga las mejores relaciones con algunos países de su entorno, como Argelia o Mauritania, dificulta la reacción posible ante ese tema.

España tiene una frontera importante de la Unión Europea en el sur. No es el único país que sufre ese problema, las avalanchas masivas de inmigrantes las ha sufrido Italia, las ha sufrido Grecia, las sufren otros países que no están en Europa y España las ha sufrido también. Si nosotros tiramos de hemeroteca, por ejemplo en el año 1997 ya hay un Gobierno del Partido Popular, en agosto llegan 1.200 inmigrantes a Ceuta y Melilla; todas las semanas de ese mes decenas de inmigrantes fueron distribuidos por la Península; en ese momento, 300 niños llegaron a Melilla desde Marruecos mendigando bajo la presión de las mafias. En octubre de 1998, Mayor Oreja dice que se va a impermeabilizar la frontera y el delegado del Gobierno en Melilla dice eufórico que la frontera va a ser infranqueable, el delegado del Gobierno anuncia en 1998 la infranqueabilidad de la frontera. El Gobierno, un poco después, reconoce que la valla, en la que se han invertido 5.000 millones de pesetas, es un fracaso y se plantea la construcción de otra valla. En el mes de noviembre de 1998, 5.000 inmigrantes tratan de entrar en Ceuta aprovechando las reformas de la valla. En diciembre de 1998 el Gobierno envía a la legión a patrullar la frontera. En febrero de 2000 hay un enfrentamiento de 3 horas entre el Ejército y Guardia Civil y 500 inmigrantes que intentan entrar en Ceuta. En febrero del año 2003, hay una avalancha de 500 inmigrantes que provoca un herido en Ceuta. No hubo actuaciones de la Guardia Civil. En abril continúan las avalanchas, el día 3 resulta herido un guardia civil cuando se abalanzó una multitud de 200 inmigrantes. En octubre de 2003 el Defensor del Pueblo denuncia que no se respetan los derechos de los inmigrantes en cuanto a asistencia jurídica. Estos temas se han producido en España, este asunto no es una novedad. ¿Qué tiene que ver con ese contexto sociopolítico la inmigración y la presión que tienen? Lo que aquí hay que valorar no solamente es eso, sino —y con esto voy terminando— las políticas globales del Gobierno. Eso es lo que nos corresponde sobre todo valorar al Parlamento.

A este respecto yo quisiera referirme al conjunto de políticas que el Gobierno ha desarrollado en relación con la inmigración y que afectan directamente a la situación de Ceuta y Melilla. Para empezar, la política de inmigración es una política de integración. Por cierto, seguramente la única crítica que se le hace al Gobierno; el denominado efecto llamada es porque hay una determinada política de inmigración. Todo el problema de Ceuta y Melilla es ese, que hay una política de inmigración, que es una política de integración. La política de inmigración del Partido Popular nos dejó centenares de miles de inmigrantes ilegales, eso fue lo que nos dejó el Partido

Popular en herencia: centenares de miles de inmigrantes ilegales. Esa política de inmigración desastrosa, es la que después de tres o cuatro reformas de la Ley de extranjería, como efecto taumatúrgico, es la que intenta solucionar el Gobierno socialista con una política que legaliza a cerca de 600.000 personas, que las integra, que les da derechos. Al parecer el problema del Partido Popular es que si a los inmigrantes se les da derecho, si a los inmigrantes se les trata como personas, si a los inmigrantes se les garantizan derechos humanos entonces hay un efecto llamada. Entonces, yo le pregunto al Partido Popular: ¿Ustedes lo que plantean es que no tengan derechos, que se les nieguen derechos y que no se les legalice porque así se suprime ese efecto llamada? ¿Es eso lo que ustedes plantean o no? ¿Qué es lo que plantean realmente? ¿Ustedes plantean que haya que quitarles esos derechos o no, para que no haya efecto llamada? ¿En qué consiste una política diferente que no produzca el denominado efecto llamada? ¿En qué consiste eso? No solamente es esta política, hay que destacar algo que es muy importante a medio y a largo plazo —lo han destacado muchos de los intervinientes—, que es la política de cooperación. Por primera vez en la historia de España, vamos a tener el año que viene un presupuesto que dedica el 0,35 por ciento del PIB a cooperación, es decir, un aumento del 37 por ciento en cooperación internacional. Esto creo que también hay que destacarlo.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego vaya concluyendo.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Voy terminando, señora presidenta.

Política europea. Se ha desbloqueado la partida de 40 millones de euros, una partida para controlar flujos migratorios. Ha habido un acuerdo para celebrar una reunión de los dos ministros de Asuntos Exteriores, España y Marruecos, con el comisario Frattini y España llevará medidas para programas de cooperación a Marruecos y otros países del área en la cumbre europea que se va a celebrar el 27 y 28 de octubre. Eso es hacer una política preventiva, una política de ayuda a los países que sufren ese problema, porque ahí están algunas de las más importantes causas de las cuestiones a las que nos estamos enfrentando.

Política exterior. Yo creía que usted iba a hacer alguna referencia al respecto porque siempre se refieren al mismo tema, pero no lo ha citado. La política exterior con Marruecos y tener unas buenas relaciones con Marruecos —no las malas relaciones que tenían ustedes— es muy importante. Es que eso ayuda mucho a combatir este fenómeno porque Marruecos está colaborando claramente para evitar que sea el problema mucho mayor. Hoy el señor Rajoy ha hecho una declaración diciendo que todo esto es por la nefasta política con Marruecos. Yo le pregunto al señor Rajoy: ¿Es que usted quiere que tengamos unas malas relaciones con

Marruecos? ¿Esa sería la solución? ¿A qué se refiere cuando habla de la mala política con Marruecos? La política con Marruecos de buena vecindad y de buena colaboración hace que esas cifras que hoy daba el presidente del Gobierno —5.000 efectivos en un lugar donde hay 50 ó 60.000 subsaharianos, en Marruecos que está sufriendo ese problema como ningún país, y 6.000 detenidos en este año— sean un elemento que no puede depreciarse.

Política de seguridad. No quieren ustedes escuchar las cifras que ayer les daba el ministro del Interior: este año 2005 ha bajado un 40 por ciento el número de pateras que han llegado a las costas españolas; de ese 40 por ciento, un 50 por ciento en la costa atlántica, un 37 por ciento en la costa mediterránea. Por tanto, ha descendido el número de muertes en el Estrecho, que es una de las tragedias más terribles a la que hemos estado asistiendo en estos últimos años. Este tipo de política es algo muy importante.

Por último, señora presidenta, tengo que hacer referencia a la propia política en relación concreta con Ceuta y Melilla, y en esto no tengo mucho que añadir al relato que ha hecho el ministro del Interior. Quiero destacar la actuación contundente cuando es necesario, pero no infractora de los derechos humanos, de las fuerzas de seguridad y del ejército, así como la medida importante, también disuasoria, que supone esa nueva protección, cuyo nombre técnico no sé si es valla u otro. El señor ministro del Interior ha logrado explicar a esta Comisión lo que va a hacer el Gobierno: se va a producir una reactivación del Acuerdo de devolución de 1992, acuerdo cuya aplicación no es fácil. En cualquier caso se va a reactivar su puesta en marcha y naturalmente se van a aplicar las medidas aprobadas en el Consejo de Ministros del día 30 a las que también ha hecho referencia el señor ministro del Interior, que ha hablado de auxilio humanitario y de medidas sociales. Esto, unido a la visita ayer y hoy de la vicepresidenta del Gobierno a la zona denota una actitud de estar encima de esa cuestión y dar una respuesta a ese problema por parte del Gobierno que obtiene buenos resultados a pesar de todo, seguramente serán insuficientes, sin duda, pero la puesta en práctica de esas políticas va a paliar lo más posible problemas que tienen que ver con cuestiones muy de fondo de carácter sociodemográfico que un Gobierno responsable tiene que saber resolver en el corto, en el medio y en el largo plazo, es decir, exactamente algo que el Partido Popular fue incapaz de hacer a lo largo de su mandato, y así habrá que reconocerlo. Por lo dicho anteriormente, este Gobierno tiene todo el apoyo del Grupo Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor ministro para responder a las intervenciones de los grupos.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Trataré de responder a los diferentes portavoces

con relación a cuanto me han planteado. En primer lugar, el señor Olabarriá, así como otros intervinientes, me ha planteado una cuestión que por otra parte es recurrente en sus intervenciones. Le voy a decir de nuevo algo que sé que usted conoce perfectamente porque me conoce a mí desde hace tiempo y conoce cuál es el criterio y el funcionamiento del Ministerio del Interior. La regla general por la que se conducen la policía y la Guardia Civil cuando tratan de hacer frente a fenómenos de esta naturaleza es una regla de absoluta profesionalidad, de proporcionalidad en la respuesta y de ajuste exquisito a cuanto marca la ley, y cuando hay algunas excepciones excepcionales —valga la redundancia—, absolutamente aisladas, se investigan en todo caso y en todos los casos.

En segundo lugar, me plantea una cuestión supuestamente jurídica. Le voy a decir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil en el caso que usted plantea, frente a una avalancha de la naturaleza de las que estamos considerando en estos momentos, rechaza en frontera a los inmigrantes ilegales cuando están tratando de entrar ilegalmente en territorio nacional, y hago énfasis en el tiempo verbal que he utilizado, el gerundio: cuando están tratando de entrar. Cuando han conseguido entrar se aplica la Ley de Extranjería y, por tanto, no son rechazados en frontera, sino que dependiendo de los diferentes casos se les aplican las diferentes soluciones jurídicas recogidas en la citada ley. En este caso, como yo mismo decía en mi intervención, la respuesta de Marruecos frente a un decreto de expulsión o de lo que sea es distinta si la persona devuelta es nacional de Marruecos, en cuyo caso los admite, o si es nacional de un tercer país, en cuyo caso los rechaza, siempre a juicio del Gobierno español. Esto último es lo que estamos mejorando en cumplimiento de los Acuerdos de 1992. Luego le añadiré al representante del Grupo Parlamentario Popular algo al respecto. Por lo tanto, comportamiento jurídicamente impecable en mi opinión —por todos los datos de los que dispongo, y creo que dispongo de muchos— de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Me ha planteado una cuestión que lamento no haberle entendido porque me habla de —algo que no solo no es cierto, sino que creo que sería físicamente imposible— tirar por encima de la valla a los inmigrantes. No he entendido a qué especie de extravagante catapulta se refería, pero yo le puedo asegurar que la Guardia Civil no hace cosas semejantes ni muchísimo menos.

La cuarta cuestión que me plantea usted, y otros intervinientes —y aprovecho para responderles a todos—, es la participación del ejército. En primer lugar, como he dicho, es una participación excepcional que responde a circunstancias excepcionales; en segundo lugar, he dicho y he dejado muy claro que la idea es que, como ocurre en el despliegue práctico, el Ejército ayude a la Guardia Civil en sus misiones de asegurar el cumplimiento de la legalidad en nuestras fronteras; en tercer lugar, he dejado muy claro que se trata de una función de naturaleza civil,

que desde luego no queda empañada por la naturaleza militar de las Fuerzas Armadas, entre otras cosas, porque la Guardia Civil también tiene esa naturaleza y, en cuarto lugar —sin querer meterme en departamentos que no me corresponden, en particular el de Defensa—, creo que tanto el titular de Defensa como yo mismo, y en general el Gobierno de España, en consonancia con lo que suele pensar el resto de los gobiernos del espacio geográfico y político en el que nos movemos, vemos al ejército no solo como esa institución que actúa pegando tiros, por decirlo gráficamente, sino como algo más. El ejército es una institución que moviliza muchos recursos, una institución en la que los Estados gastan mucho dinero y que, sin duda, en el futuro tiene que hacer frente a retos que no se pueden resumir, ni mucho menos, en la intervención armada, en la intervención guerrera o en conflictos de esa naturaleza, sino también en otro tipo de conflictos. En el futuro iremos viendo, sin duda alguna, cómo el ejército va evolucionando en ese sentido. Le puedo decir una cosa. Frente a una situación objetivamente seria, yo creo que nadie puede comprender que tengamos en Ceuta o en Melilla 3.000/4.000 efectivos del Ejército, 4.000 profesionales de la milicia, y que no tratáramos de utilizarlos en situaciones en las que objetivamente es recomendable su presencia. Por tanto, la decisión del Gobierno español de mandar al ejército a tareas de auxilio, de naturaleza civil, a las funciones de la Guardia Civil en su misión específica de controlar el cumplimiento de la legalidad en las fronteras de Melilla y de Ceuta, sin duda alguna, fue una decisión correcta.

Luego me ha hecho una serie de apreciaciones. Yo he ofrecido consenso, lo he dicho un montón de veces a lo largo de mi intervención; por si no ha quedado claro, lo repito aquí. Yo creo que es una cuestión que excede de la coyuntura o de la pelea política de corto alcance. Estamos hablando de un problema político con mayúsculas, en España y fuera de España. Créame, señor Olabarriá, y el resto de los señores y señoras diputados y diputadas y del público asistente, que yo tengo una experiencia muy clara en mis relaciones como ministro en la Unión Europea. Es quizá el problema de alcance global que más preocupa a los gobiernos de la Unión Europea, por referirme a un espacio geopolítico bien conocido para los españoles. La inmigración es una cuestión prioritaria en Francia, en Alemania, en Italia, en el Reino Unido, etcétera, y no solo como cuestión nacional de cada uno de esos Estados, sino como cuestión eminentemente global, y por eso en la Unión Europea se está tratando de ir a una política migratoria jurídicamente común. Veremos si lo conseguimos o no en el futuro.

Finalmente, tengo que decirles, a usted y a otros intervinientes, que ante un problema de estas características, un problema de una complejidad objetiva indudable y creciente, las soluciones no son sencillas, las soluciones son complejas. Tienen que ver con el corto, con el medio y con el largo plazo, tienen que ver con la seguridad, con la economía, con los aspectos sociales, con los aspectos

de solidaridad con el Tercer Mundo, con las relaciones internacionales, diplomáticas, etcétera. Desde todos esos puntos de vista cualquier gobierno responsable —y el de España lo es— tiene que activar todos los mecanismos de respuesta que pueda. El Gobierno de España lo está haciendo.

El señor Herrera me ha hablado de nuevo de guardias civiles. Señor Herrera, la situación es complicada, la Guardia Civil se está desempeñando con una absoluta profesionalidad, con solvencia, ajustándose a la legalidad, por lo tanto, de manera legítima y si hay alguna excepción se trata como eso, como un hecho aislado, y se investiga, como se está haciendo en el caso que usted cita y en cualquier otro, como decía antes, en todo caso y en todos los casos.

Me habla también de determinados informes de Amnistía Internacional y de Médicos sin Fronteras, estas son organizaciones pertenecientes a la sociedad civil de cuya limpieza y trayectoria democrática no tengo ninguna duda. Toda mi vida he tenido buenas relaciones con estas dos organizaciones y con otras, pero sí debo decirle una cosa. En España los mecanismos de investigación son reflexivos, racionales y de una extraordinaria calidad democrática. La investigación interna que se ha hecho a propósito de las dos muertes que ocurrieron en territorio español el día 29 ha sido racional y científica. He hablado de informes balísticos y de contrastar criterios, pedir pareceres y de pruebas racionales. Además de eso, como bien destacaba el señor López Garrido, en un Estado de derecho y democrático como el nuestro tenemos una investigación judicial abierta y solvente. Es decir, no hay la más mínima duda de que ese hecho y cualquier otro se va a investigar. Insisto, en relación con las dos muertes acaecidas el día 29, todos los datos que tenemos hasta ahora —muchos y buenos datos— nos dicen que no fue la Guardia Civil la que produjo esos fallecimientos.

Se ha referido también a los Acuerdos de 1992 que son acuerdos firmados entre Estados soberanos, entre España y Marruecos y que son, desde mi punto de vista, compatibles con nuestra legislación de extranjería. Por lo tanto, pueden ser activados en estos momentos sin ningún problema jurídico ni formal ni sustancial. También ha comentado un problema en el que creo que introduce una confusión conceptual que no me gusta. Es el problema de los inmigrantes que son devueltos a Marruecos y lo que Marruecos hace con ellos y ha remitido ese problema —que evidentemente es responsabilidad de Marruecos— al Gobierno español, cuando estamos hablando de inmigración económica. Aquí creo que está el origen de la confusión. Ningún gobierno —tampoco el español— es responsable subjetivamente hablando de la inmigración económica o de las consecuencias de la falta de asistencia económica en terceros países a los inmigrantes. Si no, llegaríamos al absurdo de que España sería responsable de lo que le pasa a un inmigrante en Mali o en Senegal y esa culpabilidad subjetiva no se puede establecer. Otra cosa distinta que

me ha planteado es que estuviéramos ante supuestos amparados por el asilo y el refugio. Eso sí que es responsabilidad subjetiva de los gobiernos, amparar que las personas de vuelta no sean devueltas a países que les torturen o que acaben con los derechos y libertades en la manera prevista en la legislación de extranjería. Pero me parece que no estamos hablando ni muchísimo menos de supuestos de asilo y refugio, sino de supuestos conceptuales pertenecientes al campo de la inmigración económica en su sentido estricto.

Comenta una cosa con la que necesariamente hay que estar de acuerdo y en la que tenemos que hacer un esfuerzo. Cuando hablo en plural me refiero a todos los que estamos aquí, a todos los ciudadanos de nuestro país y de los países del mundo desarrollado y todas las estructuras políticas e institucionales del Primer Mundo, porque siempre estamos hablando de hacer políticas estructurales con África, pero nos limitamos a hablar de esas políticas que a corto, medio y largo plazo permitan el desarrollo para que la gente pueda vivir en sus países y no tenga que venir al Primer Mundo. Sin embargo, no parece que la práctica, a juzgar por los últimos acontecimientos internacionales, vaya en ese sentido. Deberíamos hacer un esfuerzo y el Gobierno español lo está haciendo. Antes destacaba el señor López Garrido que vamos a dedicar el 0,35 por ciento del Producto Interior Bruto, que es mucho dinero pero que todavía está lejos del 0,7, pero llegaremos porque esa es la voluntad política del Gobierno. Estamos destinando el 0,35 por ciento, que es mucho dinero comparándolo con lo que ocurrió antes en España y con lo que ocurre en el resto de los países de la Unión Europea. El esfuerzo relativo es muy importante teniendo en cuenta la riqueza relativa de España, muy importante. Por lo tanto, a Dios rogando y con el mazo dando en este caso. Cuando hablamos de hacer políticas estructurales, el Gobierno, en lo que le corresponde, cumple. Muchas gracias por lo demás, señor Herrera, y por su amable intervención.

Señor Puig, en cuanto a la apreciación que me ha hecho de la Guardia Civil le digo lo mismo que a sus compañeros de Cámara, al señor Olabarría y al señor Herrera. No estoy preparado, le tengo que desvelar mis objetivas y evidentes limitaciones para hablar de los saharauis en estos momentos. Realmente yo he venido a hablar de otra cosa, aunque es un problema que realmente me preocupa como ciudadano español y como ministro del Interior del Gobierno de España, pero ciertamente creo que, respetando sus consideraciones, hoy no era la cuestión. Los datos que me pide no los tengo aquí, pero tendré mucho gusto en que mis colaboradores se los faciliten en cuanto usted lo desee, mañana mismo.

El señor Maldonado se ha ido, me ha hablado de algunas cosas, no obstante, me gustaría contestar. Me ha hablado de la presión de la Guardia Civil. La Guardia Civil es un instituto cuyos miembros están acostumbrados a trabajar en situaciones de presión, son profesionales de la seguridad y buenos, por lo tanto, pueden

soportar y de hecho están soportando en buenas condiciones psicológicas toda la presión que efectivamente se deriva de avalanchas como las que estamos sufriendo, las 12 que llevamos ya, 13 con la de ayer, en el último mes y medio en Ceuta y fundamentalmente en Melilla. Luego el señor Maldonado y algún otro interviniente me han hablado del efecto llamada, también el representante del Partido Popular. (Luego respondo al representante del Grupo Popular, el señor González, y que también sirva para el señor Maldonado que no está presente.) Me habla el señor Maldonado de que España da imagen de país poco potente. Lamento que se haya ido porque me gustaría pedirle que me hubiera puesto un ejemplo de cuál es el país potente desde su punto de vista y decirle que no es un problema de potencia, porque no estamos hablando, frente al fenómeno analizado, de la fuerza bruta, sino de un problema muchísimo más complejo que hay que tratar con determinación y con firmeza, pero con determinación y firmeza democráticas y, por lo tanto, también con solidaridad y con humanidad, y eso no siempre es sencillo. Me gustaría haberle dicho, si no se hubiera ido el señor Maldonado, que España se caracteriza en que es el único país de la Unión Europea, que era a lo que él se refería, que tiene un problema de estas características y con esta singularidad, como yo he destacado en mi intervención, pero cualquiera que conozca un poco cómo está el paño de la emigración en Europa se da cuenta de que el esfuerzo de control de la emigración ilegal que está haciendo España es manifiestamente superior, muy superior en todas las magnitudes, al esfuerzo medio que hace cualquier otro país de la Unión Europea, incluidos los más desarrollados. El que quiera verlo que analice la situación en el este de Europa o el control de acceso para aeropuertos o la situación de otros países europeos de la Unión Europea ribereños del Mediterráneo, que también tienen este problema como España o más y que no están dando las respuestas importantes y eficaces que está dando España. Por lo tanto, si hubiera estado presente el señor Maldonado, le hubiera negado la mayor sin duda alguna. Ha hablado de fronteras más y mejor protegidas en Europa, lo cual no le voy a discutir y aunque no esté presente, también le voy a agradecer su intervención.

El señor González Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, me expresa dos cosas con relación al presidente del Gobierno. El presidente del Gobierno es presidente de un gobierno que está haciendo frente a un problema complejo de una manera inteligente, firme y decidida y con respuestas, como tal gobierno. Por lo tanto, hablo en mi nombre y hablo en nombre del Gobierno sin ningún tipo de problema. En cuanto a las dudas a las que usted se refería, yo estuve en la cumbre con Marruecos, en Sevilla, el día 29 y salvo que usted estuviera por ahí escondido o salvo que yo estuviera en otra cumbre, yo no vi esas dudas por ningún lado. Así que si es tan amable y como veo que apunta, luego me dice en qué consistieron literalmente las dudas del presidente del Gobierno porque en absoluto las tenía, como no las tiene

a la hora —supongo que el presidente me permitirá hablar con él— de afirmar, como lo hago yo mismo, la españolidad de Ceuta y de Melilla, que son ciudades autónomas y españolas.

El efecto llamada, que es a lo que me quería referir. El efecto llamada va a acabar siendo, en el lenguaje de la política, un lugar común, porque estamos hablando del efecto, pero nunca hablamos de la causa del efecto que es la cuestión. Ustedes dicen que la causa es una política migratoria de regularización y nosotros decimos que no. Y lo que ocurre es que, aparte de lo que dice cada uno defendiendo posiciones políticas más o menos coyunturales, está la fuerza de los hechos y la fuerza de los argumentos. Yo ya se lo dije ayer, pero se lo repito hoy: si ha habido un 28 por ciento de reducción de los flujos migratorios en el primer semestre del año, dígame cómo va a haber habido un efecto llamada; cómo va a haber habido un efecto llamada habiendo ahora menos flujos migratorios que antes de la política de normalización o de regularización. En segundo lugar, esa política fue absolutamente racional, como destacaba ayer y lo he hecho ya cientos de veces, aunque no sea exactamente mi departamento el que la hizo. Yo analice esa política porque tuve que defenderla en Europa y sé que es una política que permitió aflorar mercado clandestino que ya existía; como bien ha destacado el señor López Garrido, que ya existía, no que hubiéramos creado nosotros.

La política de regularización que se hizo, ¿ha sido buena en términos fiscales? Sí, ha sido buena para el Estado, para el país. ¿Ha sido buena en términos de Seguridad Social? También. ¿Ha sido buena para los inmigrantes? Sí, porque los ha sacado de la clandestinidad y los arraiga, los integra en España. ¿Ha sido buena para los empresarios? También y, si no, pregúntenles. ¿Ha sido buena para España globalmente? Sin duda alguna. ¿Ha sido buena o, al menos, no perjudicial para Europa? También sin duda alguna. De nuevo, ustedes hablan de lo que se ha dicho por ahí. Yo digo lo que me dijeron a mí; lo expliqué y lo demostré. Además, pedí al señor Villepin, entonces ministro del Interior francés, y al señor Otto Schily, ministro del Interior alemán, que lo dijieran a pie de Cámara y lo dijeron. Una vez que se les explicó no tenían ningún problema con el proceso de regularización español. ¿Por qué? Porque es un proceso que ellos son conscientes que es el proceso que necesitaba España, como otras veces lo habían necesitado Italia o Francia y lo habían hecho; un proceso que, como digo, beneficia a España y a ellos no les perjudica. ¿Por qué no les perjudica? Porque no es causa de ningún efecto llamada para ellos; los inmigrantes regularizados aquí, se arraigan en España o tienden a arraigarse en España, no se van a otros países. Cuando se van a Francia es cuando están en situación de ilegales. Es mucho más fácil que un ilegal en España se vaya a Francia que uno que está con trabajo, con contrato y con una situación laboral arraigada en España se vaya a Francia a ver lo que pasa, eso está claro. Por tanto, tampoco desde el

punto de vista de Europa comprendo sus razonamientos. No ha habido efecto llamada; lo que ustedes llaman efecto llamada. En consecuencia, yo más bien tiendo a pensar que la causa de ese efecto llamada, de ese casi lugar común en el lenguaje de la política en materia de inmigración, es, como efectivamente han destacado todos ustedes, incluido usted, señor González, es la desproporción de renta, la miseria, la pobreza estructural digamos y, luego, alguna situación coyuntural, como la destacada por el señor López Garrido, una específica situación de hambruna derivada de condiciones climatológicas y de alguna plaga muy dura en esa zona del planeta y algunas otras cuestiones que ha destacado el señor Olabarría que ya son particulares de cada uno de esos países o de esas zonas y en las que yo no me puedo detener, pero usted y yo nos entendemos, sin duda alguna.

En tercer lugar me dice una cosa que no entiendo, que España es el único país donde llega un inmigrante y dice: quiero ir a comisaría. Lo que ocurre es que España es un país donde, como le decía antes al señor Olabarría, cuando entra un inmigrante, cuando ya ha entrado, como es un Estado de derecho y democrático y está vinculado por el principio de legalidad, tiene que aplicar las propias leyes que el Estado dicte, las leyes de extranjería —por cierto, que en buena parte son hijas suyas, de los gobiernos del Partido Popular si no recuerdo mal; pero, fueran de quien fueran, son leyes del Estado— que obligan a una serie de procedimientos, decretos de expulsión o lo que sea, a dar un determinado tratamiento a esos inmigrantes ilegales, que es lo que hace cualquier otro país del entorno en el que vivimos, aplicar las leyes de extranjería, señor González, las propias leyes del Estado, las leyes que vinculan a los poderes públicos del Estado de referencia, sea el que sea, la legislación de extranjería, que, básicamente, a estos efectos es la misma que había antes. ¿Qué me está diciendo usted, que cuando aquí llegue un inmigrante ilegal yo le diga: no le aplico la ley? Y le echo o lo que sea, pero sin aplicar la ley, saltándome a la torera el principio de legalidad. La ley es lo que caracteriza el funcionamiento del Estado de derecho y, por tanto, no es soslayable.

Los militares tenían defensas y se están comportando en su labor de ayuda a la Guardia Civil, como ya he razonado anteriormente.

La investigación interna que encarga el Ejecutivo español se debe a que yo respondo de lo que ocurre en el territorio en el que gobiernan y de lo que hacen o no hacen las Fuerzas de Seguridad que están bajo mi mando. Naturalmente, Marruecos tendrá que dar explicaciones —se comprometió públicamente— de sus investigaciones.

En cuanto a los efectivos, usted me cita de nuevo al presidente del Gobierno y me dice algo que manipula, señor González. No creo haber dicho, si no acláremelo, por favor, porque eso he creído entenderle— que esta mañana el presidente del Gobierno ha manifestado que el día 29 había en Ceuta 5.000 efectivos. El presidente

del Gobierno —y es una persona muy bien informada— ha dicho que hay 5.000 efectivos hoy. **(El señor González Pérez: Yo no he dicho eso.)** Pues si no lo ha dicho, lo retiro, pero es lo que he creído entenderle.

En cuanto a lo de los 50, y aquí sí le he entendido perfectamente, también lo hace. Los 50 que había en Melilla se encontraban en la zona donde se estaban produciendo los hechos, e inmediatamente fueron auxiliados por otros. El problema que conlleva proteger perímetros de este tamaño desde dentro, como bien sabe porque usted es de Ceuta, radica en concentrar recursos, que son suficientes si se concentran en el lugar y en el momento adecuados. Ha podido verlo ayer; hubo una concentración óptima de recursos policiales de un lado y de otro y solo entró un inmigrante, uno solo de más de 500.

La devolución a la que antes he hecho referencia será la primera de unas aproximadamente 70 que tendrán lugar. Tiene una importancia enorme porque cambia un criterio consolidado en Marruecos, al menos durante los años que ustedes gobernaron, pues Marruecos no aceptó la devolución de un solo nacional de terceros países, si no recuerdo mal. Por tanto, no está mal que empecemos a devolver 70, sobre todo para los que vengan en un futuro, y lancemos así una idea importante en términos disuorios en el contexto del corto y del medio plazo, que es decirles a estos pobres inmigrantes que no vengan porque, aunque consigan saltar, van a salir inmediatamente en pocas horas. Es importante el esquema de devoluciones que estamos poniendo en marcha, después de tantos años sin que Marruecos lo aceptara, porque la disuasión consistirá en dejar claro que no les va a merecer la pena. Este es un éxito indudable del Gobierno y del ministro de Asuntos Exteriores, que ha hecho un buen trabajo en esta cuestión. Señor González, en cualquier caso, le agradezco su intervención y sus reflexiones.

Señor Garrido, muchas gracias por sus atinadas palabras. Usted y yo hemos hablado de todas estas cosas hace muchos años, y estamos básicamente de acuerdo en todo lo que usted me ha planteado.

Quería acabar esta parte de la intervención señalando —supongo que es característico de los ministros del Interior tener un fuerte sentido de la realidad— que este es un problema serio y duro, y no nos engañemos, es un problema que va a seguir existiendo. A pesar de ello, es un problema con el que el Gobierno va a seguir lidiando con toda determinación en el corto, en el medio y en el largo plazo, dentro de las fronteras de España y en las relaciones internacionales, en las relaciones con la Unión Europea, en las relaciones con Marruecos y con terceros países, y desde todas las lógicas, no solo desde la lógica de la seguridad, sino también desde las lógicas sociales, económicas y políticas, que también son decisivas para comprender el problema y poder darle respuestas inteligentes y que funcionen.

Para terminar, quiero insistir en un dato —que ha puesto de manifiesto el señor López Garrido, y yo mismo antes—, el 0,35 por ciento del PIB que vamos a destinar

a la ayuda internacional. Ojalá todos los países del mundo desarrollado caminaran en el sentido de aumentar tan significativamente —teniendo en cuenta su riqueza relativa, señor Herrera— la contribución solidaria al desarrollo del Tercer Mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Si los grupos quieren un turno de réplica tienen derecho a hacerlo, pero les pediría que se limitasen a cinco minutos para no alargar demasiado la sesión.

Tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: En primer lugar, el 0,35 es un avance, a partir de enmiendas nuestras del año pasado y de exigencias de este año, pero el 0,35 aún está muy por debajo de la media de la Unión Europea. Veníamos de tan abajo que, claro, se están haciendo esfuerzos y vamos subiendo.

Yo estoy seguro que la actuación de la Guardia Civil y los excesos que pueda haber habido no son generalizados. Estamos convencidos de ello, pero también le transmito que es posible que no estemos hablando solo de casos aislados. Yo tengo la denuncia del presidente de la Asociación pro derechos de la infancia, de 19 de septiembre, cuyo punto tercero dice: el inmigrante fallecido se encontraba subido a la segunda valla de la frontera cuando un guardia civil disparó su arma a escasa distancia (no más de 2 metros); el impacto de la bala de caucho se produjo en la garganta. Y luego explica cómo ese impacto causa la muerte. Yo no sé si esto es verdad, no lo sé, señor ministro, pero lo que nuestro grupo parlamentario le transmite es que existen diferentes denuncias de distintas organizaciones internacionales que son acordes con el vídeo que hace apenas dos días se emitió en horario de *prime time* por una cadena de televisión. Nuestro grupo parlamentario lo que le transmite es la necesidad de investigar todas las denuncias y que se aclare si los guardias civiles han recibido órdenes de emplear toda la fuerza. Si eso es así queremos que se corrija, señor ministro. Y lo que esperamos en este caso es que al no ser una denuncia aislada sino que es la suma de diferentes denuncias, que haya una actitud muy diligente por parte del ministerio para que se determinen todas las responsabilidades y si es necesario —y nosotros empezamos a creer que sí— se cambien las órdenes que se han dado.

Segunda pregunta. ¿Cuándo van a retirar al ejército? Porque si es una medida excepcional no tiene sentido que esa medida excepcional se perpetúe, y se lo digo desde el desacuerdo desde el principio, pero lo excepcional debe dejar de serlo. Lo que queremos saber es cuándo se retira el ejército.

Tercer elemento. El portavoz, compañero y amigo Diego López Garrido hablaba de la actuación disuasoria de Marruecos. Pues bien, la actuación disuasoria de Marruecos la pasada noche es una actuación que no es disuasoria, es espeluznante, porque espeluznante es que hoy haya seis fallecidos más, en este caso en el lado

marroquí, que por supuesto no compete al ministro Alonso, pero sí que podemos emitir opinión, y la opinión es que es espeluznante la actitud disuasoria del Gobierno marroquí. Y ante esta constatación nosotros hacíamos la siguiente reflexión. Por supuesto, el Gobierno español no es responsable de lo que le suceda a un ciudadano del Chad, de Níger o de Mali en su territorio, está usted absolutamente en lo cierto, pero el Gobierno español debe tener presente cuando está repatriando desde territorio español a un ciudadano del Chad, de Níger o de Mali a Marruecos si se dan o no todas las condiciones para que esa persona tenga la garantía de que se le va a respetar su integridad física. Y cuando existen múltiples informes de que al ciudadano del Chad, de Níger o de Mali se le deja en medio del desierto y algunos incluso llegan a fallecer, y esto lo está haciendo el Gobierno marroquí, el Gobierno español debe, como mínimo, poner en duda la política de repatriación.

Cuarto elemento, señor Alonso, y usted lo sabe mucho mejor que yo: tenemos uno de los índices de asilo más bajos de toda Europa. La pregunta es: ¿con esa repatriación inmediata cómo podemos saber si a esas personas de países en conflicto, de países en guerra, se les debe aplicar el derecho de asilo o no? Nuestro grupo parlamentario entiende que con esa aplicación y con esa política de repatriación inmediata no existen las garantías para poder cumplir con el derecho de asilo, y se lo digo a usted y a su Gobierno cuando ustedes han sido novendosos, por ejemplo, en el derecho de asilo por violencia de género y nuestro grupo les felicitó. Pero entiéndame porque con estas medidas no tenemos garantías de que el derecho de asilo se produzca.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, termine.

El señor **HERRERA TORRES**: Ya acabo, señora presidenta.

Por último, quiero decir que muchas de las medidas que ustedes aplican nosotros las felicitamos. Le pongo un ejemplo: completar la red de acuerdos de control de flujos migratorios con los principales países emisores. Está bien, pero a estas medidas respeto escrupuloso de los derechos humanos.

En cuanto a la comisión internacional, simplemente quiero explicar el porqué. Estoy seguro de que ustedes han investigado de forma muy diligente. Permítanme que tenga mis dudas de cómo ha sido la investigación del Gobierno marroquí; nosotros lo podemos decir. En cualquier caso, ha habido responsabilidades, muertos y lo que es necesario es que alguien asuma la responsabilidad. Si un gobierno y el otro dicen que no hay responsabilidad alguna, qué menos que una comisión internacional, no porque pongamos en duda sus informes, sino porque hoy existe impunidad ante delitos gravísimos que han acabado con la vida de inmigrantes que intentaban entrar en territorio español. Ante esto la única medida que cabe hoy es una comisión internacional que aclare qué es lo que ha pasado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Olabarriá, tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Me corresponde el turno y creo que además la señora presidenta me lo concede. Agradecido, señora presidenta.

Señor ministro, la verdad es que el debate va a ser una mera reproducción de las reflexiones anteriores, con alguna matización que usted ha incorporado a su amable respuesta. La primera hace referencia a la colaboración con Marruecos. La colaboración con Marruecos no puede tener esta naturaleza pendular que está caracterizándola. No podemos pasar de una situación en que muchos sospechamos que Marruecos se desentendía del problema incluso incorporando autobuses para trasladar a quienes penetraban por su frontera sur llevándoles hasta la frontera norte y permitiendo o tolerando su ubicación y pernoctación en los bosques colindantes con las vallas, a otra en que hay seis muertos en situación confusa. Hay diez convenios internacionales que vinculan tanto al Estado español como a Marruecos, que ustedes deberían instar a que se cumplan porque son convenios internacionales que se basan en principios democráticos convencionalmente aceptados. Claro, lo que ha ocurrido con Marruecos y con esos seis muertos es algo que merece una consideración por parte de todos para ver cuál es el nivel de colaboración y de qué naturaleza, sobre todo de esta colaboración. Yo no aceptaría, si tuviera responsabilidades de esta naturaleza, colaboraciones de matiz o de carácter genuinamente antidemocrático. En todo caso, esta es una responsabilidad complicada, comprendo las dificultades de conectar en un país de una metacultura y una estructura política tan diferente a éste; es un problema de finura, de sutileza, de sofisticar la actividad diplomática para que las cosas puedan conducirse bien. Pero vamos a ver si la colaboración con Marruecos se basa en principios que nos provocan perturbación, alarma y grave desasosiego, como esta noticia que hemos conocido esta mañana de seis muertos en un incidente de naturaleza confusa, pero que todo el mundo puede presumir en qué ha consistido el episodio o el incidente.

Me alegro mucho de esa reflexión tan enfática que ha hecho de que su Gobierno, cuando haya actuaciones irregulares por parte de los cuerpos policiales, va a proceder a su depuración. No solo estamos hablando de estos episodios últimos, estos cinco muertos, algunos caídos con tiros de bala en la parte española, otros en la parte marroquí, sino que el señor Herrera se ha referido al supuesto de aquel joven camerunés de 17 años que moría en la zona española con un impacto de una bala de goma, aparentemente en la tráquea, y que todavía está sin esclarecer. Para legitimar una función de estas características y que esta función además quede legitimada por la puridad y por la probidad de la actuación de las fuerzas policiales, esto requiere un prius, un requerimiento previo, que es el esclarecimiento de estos sucesos. Yo le pediría con cierto énfasis que estos sucesos puedan

ser objeto de esclarecimiento, de depuración si existen responsabilidades que depurar de naturaleza disciplinaria. No seré yo quien las impute, es una responsabilidad que le corresponde a usted, pero hágalo con eficiencia, con rapidez, con claridad y con credibilidad. Si no, nos vemos en una ubicación de deslegitimación. Esto me gustaría que lo hiciéramos entre todos, porque nosotros somos proclives al consenso, somos muy proactivos al consenso, pero desde la perspectiva de la claridad.

Le he comentado un problema jurídico, que no es el de las catapultas, que es una denuncia de una organización no gubernamental en el sentido de que no siempre se abre la puerta sino que a algunos los trasladan por un procedimiento bastante más expeditivo. Es una anécdota, olvídense de ello. Normalmente se abre la puerta y se les hace salir por ahí. Aquí lo que está ocurriendo es que usted sabe que hay tres figuras para la expatriación, que son la de la expulsión, la del retorno y la de la devolución. Hay dos que requieren la incoación de unos procedimientos administrativos, que incorporan ciertas cautelas a los que van a ser expatriados, y hay una tercera que es la del retorno, que no requiere procedimiento administrativo alguno. Es aquel que se le caza traspasando la frontera y se le devuelve al punto adonde estaba intentando traspasar la frontera, sin embargo, me consta, porque tenemos denuncias, que personas que han penetrado en el Estado español han sido curadas en hospitales españoles y no se les ha aplicado la fórmula de la expulsión, aquella que tiene cautela, es decir, un procedimiento administrativo reglado, sino la del retorno, desde una mal entendida operación humanitaria de, primero, curarle y luego recurrir al procedimiento más expeditivo que es el del retorno sin ningún tipo de cautela, sin ningún tipo de protección administrativa de ningún estilo. Yo le pediría sencillamente que cuidara estos procedimientos, y sobre todo hay uno que a nosotros nos parece particularmente perturbador, que es la participación de fuerzas del ejército que ni tienen preparación ni tienen medios más que los que están prestados en este momento, aunque haya 4.000 efectivos militares. A mí me da igual que haya 4.000 o que esté desplegada la Acorazada Brunete en Ceuta y Melilla. No es la función de estas personas, de estos funcionarios públicos; esta es una función de naturaleza absoluta, paradigmática y estrictamente policial. Mande los policías o los guardias civiles que haga falta con la preparación adecuada y, además, implemente y optimice su preparación porque lo que hemos visto en la televisión, no solo a nosotros sino a usted mismo, le debería provocar una gravísima preocupación.

Desde esa perspectiva yo solo he echado de menos, en las reflexiones de otros portavoces y en la suya misma, apelaciones al consenso y a la posibilidad incluso de articular una iniciativa legislativa común de todos los grupos que estamos dispuestos a colaborar lealmente con la resolución de un problema complejo, multidisciplinar, difícil. No he visto apelaciones a una iniciativa o a un calendario o a cómo articular la configuración de esta

iniciativa común, pero, a pesar de ello, nosotros ya le reiteramos que tenemos una buena predisposición a intentar consensuar con ustedes, porque, entre otras cosas, usted se jacta de que están aplicando ya en materia de cooperación el 0,35 del PIB, pero eso es solo la mitad de lo que aplica el Gobierno vasco, señor ministro. Todavía hay mucho que mejorar en este ámbito. En todo caso, yo no voy a incorporar nuevos elementos de crispación, nuevos elementos de polémica porque yo creo que en estos momentos lo pertinente es buscar los puntos que nos pueden unir para resolver un problema que tiene un *crescendo* pavoroso y que solo entre todos lo podemos resolver.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González.

El señor **GÓNZALEZ PÉREZ**: Antes de empezar, quiero decir que el Grupo Popular no se ha negado a ver lo que el ministro nos ha traído, todo lo contrario, queremos ser ilustrados, lo que no queremos es ser parlamentarios que incumplan el Reglamento. Hemos advertido que el Reglamento requiere de una visión previa por parte de la Mesa de las imágenes que se van a producir en una Comisión. Eso está aprobado en 1998 y no ha sido derogado. Incluso algún miembro posiblemente pueda decirlo con mayor certeza que yo, pero estoy seguro porque se ha producido en más de una ocasión. No es que nos negáramos, de hecho se ha visto y estamos encantados de las imágenes que el señor ministro nos ha proporcionado. Cierto es que no ha sido nada relevante y, en todo caso, sí ha podido producir el efecto que se pretendía, que es el efecto propaganda, muy habitual ya en el Grupo Socialista y en el Gobierno Socialista. En fin, como también venía de alguna forma a informar, bienvenidas sean.

Quiero hacer solamente cuatro apreciaciones. Una de ellas es la siguiente. Ya en tiempos de un compañero del Congreso de los Diputados en este momento y sin cargo, porque estamos en la oposición, llamado Gonzalo Robles Orozco, a la sazón secretario de Estado de Inmigración, se firmó un acuerdo que estaba funcionando perfectamente sobre las patrullas hispanomarroquíes en la vigilancia de la frontera. Es decir, las relaciones no eran tan malas como se quiere hacer ver con Marruecos, sino que de alguna manera se concertaban acuerdos, precisamente para evitar lo que ha venido sucediendo a lo largo del tiempo. Eso en primer lugar. Ahora estamos hablando de la cesión de 40 millones. Yo no sé si ayer se escuchó en la Cámara y se reflejó en el «Diario de Sesiones» la ayuda a Marruecos para impermeabilizar sus fronteras mauritano-marroquíes y argelo-marroquíes, en este caso Marruecos y Argelia. Es un acuerdo que se firmó el 13 de julio de 2003 y que ha estado bloqueado porque no se llegaba a un acuerdo sobre las empresas que iban a desarrollar este trabajo, que al parecer, al final, va a ser una empresa hispanofrancesa, si no conozco mal el tema, pero se firmó en tiempos de otro gobierno y no de éste.

Me parece muy bien que ustedes hayan reactivado e incentivado que esto se lleve a cabo, pero los acuerdos son anteriores, y por lo tanto, las políticas con respecto al país vecino también se trabajaban desde hace tiempo, no es de ahora. Parece que estemos descubriendo ahora a Marruecos. No estoy diciendo que no se trabaje con Marruecos, estoy pidiendo políticas de colaboración con Marruecos. No pago por la limpieza de conciencia y que otros realicen el trabajo sucio; eso es lo que estoy diciendo. Estoy diciendo que se exija la política de colaboración y no que me hagan el trabajo a cambio de dinero. Ese es el error en el que se puede estar cayendo ahora y es lo que estoy diciendo. Además, podría mostrar infinidad de declaraciones de miembros del Partido Socialista que durante la anterior etapa y el anterior Gobierno dijeron auténticas barbaridades sobre lo que hoy conocemos como Servicio Integral de Vigilancia del Estrecho, que ha dado unos resultados magníficos, en lo que todos coincidimos. Auténticas barbaridades, desde que no servía para nada, que era un gasto superfluo, que se estaba actuando de una forma incluso represora, a ser hoy el gran descubrimiento del Gobierno socialista y del Grupo Socialista, cuando todos hemos de reconocer que era algo que se implantó anteriormente y que ha dado resultado. Los flujos migratorios cambian, ahora no hay tantas pateras, las hay, pero menos, porque hay un Servicio Integral de Vigilancia del Estrecho que se puso en funcionamiento con anterioridad. Los flujos migratorios cambian porque las mafias saben que sus posibilidades de llevar a los inmigrantes a la Península a través de las pateras son menores. Por lo tanto, es mucho mejor incentivarlos al asalto de 500, 600 ó 1.000 inmigrantes de golpe a las fronteras de Ceuta y Melilla, como también están actuando en la frontera de la Junquera, como también están entrando inmigrantes de otros países, de lo que antiguamente era el Este de Europa, que entran como turistas y se quedan como inmigrantes ilegales. Dentro de algún tiempo lo veremos. Ustedes me dicen que ahora se ha reducido, pero es que ha habido una regularización global, quedan pocos, pero están aumentando, y lo veremos dentro de poco. Ya lo verán ustedes.

Usted me interpelaba, señor ministro, y no soy yo quien tiene que responder aquí, pero, efectivamente, el presidente del Gobierno en la rueda de prensa junto con su colega Driss Jettou puso en duda y no defendió en ese momento, como tenía que haber hecho, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuando le preguntaron sobre las muertes de los inmigrantes el 29 de septiembre. No le voy a hacer una pregunta sobre Marruecos porque entiendo perfectamente que el señor ministro no pueda responder sobre las políticas interiores de Marruecos, pero ¿se le ha formulado alguna queja a Marruecos sobre los disparos que provenían de allí? Seguramente le tendré que hacer alguna pregunta por escrito, pues parece ser que ha habido una malinterpretación sobre el número de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Yo le he entendido que en el perímetro fronterizo había 50 agentes. Le preguntaré por escrito, señor ministro,

cuántos agentes se encontraban en el perímetro fronterizo desde Benzú en este caso, o desde Beliones, hasta la frontera del Tarajal el día 29 de septiembre a la hora que se produjeron los hechos que a todos nos han traído a esta Comisión.

Y lo último, señor ministro. ¿Ve cómo es bueno que comparezca el presidente del Gobierno? Cada ministro habla de un número de devoluciones realizadas durante el período del Gobierno del Partido Popular. Ayer se dijeron que fueron 114 —yo sé que fueron muchas más— y usted ha dicho que ninguna. Pónganse de acuerdo, porque seguramente se encontrarán con una sorpresa. A lo mejor ha habido muchas más en ese período, en el que usted dice que no ha habido ninguna que las que ustedes hayan podido realizar hasta ahora. Es bueno que se llegue a acuerdos con Marruecos para que se produzca la reactivación que ustedes dicen, aunque no sé por qué se habla de reactivación cuando el convenio está en vigor desde 1992.

La señora **PRESIDENTA**: En relación con la primera parte de su intervención y con la intervención del señor Ballesteros al inicio de esta Comisión, como no está ahora estaba dudando, quiero manifestar, para que además quede constancia en el «Diario de Sesiones», que no se ha producido ninguna irregularidad reglamentaria en esta Comisión, que lo que hay es una resolución de la Presidencia de la Cámara de 1998 que, en su artículo 1.1, faculta a la Presidencia de las comisiones para autorizar la exposición de documentos audiovisuales cuando comparece un miembro del Gobierno. Estaba dudando si explicarlo o no, porque no me parece que tenga mayor relevancia, pero puesto que usted lo ha vuelto a comentar quiero que quede bien claro que no ha habido ninguna irregularidad y que ese es el método que se sigue en todas las comisiones. Con esto no quiero abrir ningún tipo de debate.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señora presidenta, simplemente le agradezco la explicación. Usted ha aclarado el tema y si es como usted dice, mi compañero dijo que si fuera rectificado pediría disculpas. Si es necesario pedirle disculpas, no tenemos ningún tipo de reparo en hacerlo.

La señora **PRESIDENTA**: Solamente tenía interés en que quedara constancia de esa cuestión.

Terminamos el turno de réplica de los grupos con la intervención del señor López Garrido.

El señor **LÓPEZ GARRIDO**: Intervengo muy brevemente para hacer una puntualización a las intervenciones de los portavoces que han intervenido en este turno.

En relación con el señor Herrera, que ha hablado de la gravedad de los fallecidos esta misma tarde —parece— por intervención de fuerzas de seguridad marroquíes, no cabe duda de que se trata de una situación

extraordinariamente grave, pero eso no tiene nada que ver con lo que yo estaba afirmando anteriormente sobre la colaboración de Marruecos en relación con la política de defensa de una frontera entre países, como es el caso de Ceuta y Melilla, en la que está colaborando de una forma activa sin ninguna clase de dudas. El Grupo Parlamentario Popular ha dicho reiteradamente que pone en cuestión la colaboración de Marruecos y hay que reconocer que no es así. Marruecos tiene una política de colaboración absoluta con el Gobierno español para proteger la frontera de Ceuta y Melilla con respecto a la entrada ilegal de inmigrantes en España provenientes del territorio marroquí. La actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad de Marruecos en esta ocasión o en otras ocasiones, su política o incluso su régimen es algo que no corresponde valorar aquí. Lo que sí corresponde valorar, y es lo que el Gobierno español necesita y obtiene —esto hay que ponerlo como un elemento positivo—, es la colaboración de Marruecos en impedir que se produzcan entradas de esta forma, con esta avalancha masiva de personas que entran desde Marruecos en el territorio español. No olvidemos que estamos —con esto quiero referirme a su observación sobre la política de asilo— ante hechos en los que centenares de personas de una forma instantánea, en cuestión de minutos, hacen una avalancha sobre unas vallas que separan Melilla y Ceuta del territorio marroquí. No es el caso de la entrada puntual de una persona o de otra que va a una comisaría, que pide asilo, estamos en otro tema. Lo que hoy se dilucida son los hechos en los que producen avalanchas de centenares, incluso a veces de cerca de 1.000 personas, en un lapso de minutos frente a una valla. En ese caso, lógicamente, una política que podía llevar a una devolución a Marruecos de esas personas, siguiendo la legalidad y la aplicación de la Ley de Extranjería —que es lo que se está haciendo—, es algo que hay que exigir. En todo caso, en ese momento cualquier persona puede pedir asilo, pero no estamos ante un tema de asilo. Estamos ante un tema de entrada de personas que por razones económicas, por razones de inmigración provenientes de la desesperación de su situación vital, pretenden entrar en un país; como es este caso. Por eso no podemos estar de acuerdo con su propuesta de una comisión internacional, que no se corresponde con la situación ni con las características de un Estado perteneciente a la Unión Europea y democrático como es el Estado español.

En relación con el señor Olabarría, quisiera señalar, porque no lo hice anteriormente en mi intervención, que estamos de acuerdo con su grupo parlamentario en la importancia de un consenso en relación con las medidas que pueda adoptar el Gobierno sobre estos hechos que están afectando a Ceuta y Melilla. De hecho, usted recordará que en la comparecencia en esta Comisión del secretario de Estado de Interior, don Antonio Camacho, el 28 de septiembre, nuestro portavoz en ese momento en la Comisión, el señor don Antonio Hernando, que está a mi lado en este momento, hizo una propuesta que fue

aceptada por los grupos parlamentarios, en el sentido de que tras la visita a Melilla y la que se va a hacer a Ceuta y también a las islas Canarias, por parte de miembros de la Comisión, habría una proposición no de ley conjunta de todos los grupos parlamentarios para instar al Gobierno a adoptar determinadas medidas, es decir, una serie de recomendaciones donde coincidimos todos los grupos. Recogemos de forma positiva esas manifestaciones del señor Olabarriá.

Para terminar, solo quiero decirle al señor González que estoy de acuerdo con él, por primera vez a lo largo de esta tarde, cuando ha señalado que la mayor eficacia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en evitar la entrada en la Península por medio de pateras está desviando a las mafias a colaborar, promover o auspiciar la entrada por otros lugares. Algo de eso tiene que ver en estas avalanchas que se han producido en estos días sobre Ceuta y Melilla. Eso sí es verdad. Seguro que es verdad. Seguro que la eficacia que se está demostrando en combatir que puedan llegar inmigrantes ilegales por medio de pateras que manejan mafias que, como ha dicho anteriormente, comercian con la carne humana, seguro que está influyendo. Pero lo que está reconociendo es que esto no tiene nada que ver con el efecto llamado, sino que hay una eficacia en la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que desvían los flujos migratorios por otro lado. No tiene que ver, como acaba de reconocernos. Por eso estamos de acuerdo con usted en que no es el efecto llamada, o lo que ustedes definen como efecto llamada, sino otras razones muy distintas, éstas y las que hemos dicho anteriormente, las que tiene que ver con la desesperación de millones de personas, especialmente en la zona del Sagel.

Permítame, señora presidenta, que para terminar señale que por primera vez un Gobierno ha visitado esa zona. En el mes de julio se desplazó el secretario de Estado de Exteriores a Níger y Malí. Recuerdo que Malí es el Estado que tiene el último índice de desarrollo, el más pobre de todo el planeta, y con este país se han iniciado una serie de programas de cooperación. De Níger y Malí han salido tradicionalmente pateras hacia la Península. En el caso de Malí están en disposición de firmar con España convenios de repatriación incluso y eso es lo que hay que hacer, profundizar en la cooperación con países como Níger, como Malí, como Burquina Faso, como Mauritania, como Senegal, países subsaharianos donde se está produciendo la situación más desesperada, desde el punto de vista humanitario, que está sufriendo nuestro planeta y que produce este tipo de desesperadas migraciones, que es la causa esencial y fundamental de los hechos que luego se manifiestan en entradas masivas, o intentos de entradas masivas, en países del primer mundo desde el cuarto, quinto, sexto o séptimo mundo que forman esos países.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar el debate tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Me plantea el señor Herrera la denuncia de Prodein —no le he entendido muy bien, creo que era esta asociación—. En las denuncias —y se lo dice una persona que ha trabajado como profesional del Derecho durante mucho tiempo, tanto en la vida judicial como en la vida política— cuando se dice que un testigo dijo que..., mala historia siempre. Tiene que decir quién dijo eso y quién lo vio o hacer una comprobación mínima al respecto, aunque sea indiciaria, sobre todo cuando esa denuncia va acompañada de un dato cierto, y es que el inmigrante dice que un guardia civil pegó un tiro en la garganta a la persona a la que usted se refiere, al inmigrante muerto, y como le he dicho, porque lo dice un forense, éste no tenía un tiro en la garganta, sino en el costado. Fíjese el peligro de esas denuncias que hace no se sabe muy bien quién. Por tanto, yo comprendo que a veces es difícil, pero reclamaría por parte de SS.SS. un poco más de precisión, por decirlo de algún modo.

Es lógico que el Estado utilice sus recursos, y también el ejército, el Estado gasta mucho dinero en el ejército. Yo creo que el papel que ha tenido el ejército en los siglos XIX y XX está evolucionando y que lo que demanda la ciudadanía es que ese papel siga evolucionando y que haga frente en números globales y complejos a situaciones en las que se necesiten esos recursos, que son recursos propios del Estado, sobre todo cuando la intervención del ejército, como he demostrado, se produce dentro de coordenadas muy racionales, es decir, en apoyo a la labor que hace la Guardia Civil, y por tanto muy justificada y muy racional.

He tratado de decir que ni España ni ningún país puede ser responsable ni culpable de lo que hace otro, eso es así, eso es casi moral kantiana; uno es responsable de lo que hace uno, no responsable, ni mucho menos culpable, de las consecuencias trágicas de toda esa miseria que hay en el tercer mundo, en el África subsahariana en este caso. Lo que sí le digo es que un Estado responsable, por decirlo claramente, mete la pata en materia de asilo y refugio, y ahí sí hay una responsabilidad jurídica y, por tanto, se podría hablar de una culpabilidad jurídica si no se asume bien esa responsabilidad en sentido propio, pero no estamos hablando de asilo. Cuando hay una petición de asilo, que es una situación de hecho y de derecho, el Gobierno del Estado la trata como una situación de asilo, se abren los procedimientos y se activan las garantías propias del asilo, pero ahora no estamos hablando de asilo, sino de inmigración económica sujeta a las prescripciones de la Ley de extranjería y a todo lo que hemos estado hablando esta tarde.

Finalmente me dice una cosa que me tendrá que admitir que es contradictoria. Admite por una parte la solvencia de las instituciones españolas para investigar esto, tanto del Gobierno —también dice que se fía de mí, yo se lo

agradezco, y tengo que decirle que creo que tiene motivos para fiarse, porque lo que he expuesto es limpio y es lo que hay— como del sistema judicial, que es independiente e imparcial y del que también dice que se fía, pero eso es contradictorio con que siga pidiendo una comisión internacional para investigar los hechos. **(El señor Herrera Torres: A Marruecos.)** A Marruecos. Entonces me sigue haciendo a mí responsable de cosas que pasan en terceros países. Tampoco quiero polemizar porque creo que es una cuestión que no es para entrar en polémica.

Al señor Olabarria le diría lo mismo, con todo el cariño, en cuanto a lo de que tenemos denuncias de gente que dice... yo, sostengo, porque me lo creo, que la Policía actúa con un absoluto y exquisito respeto a la legalidad, a la Ley de extranjería, y además lo están viendo ustedes todos los días, precisamente con ocasión de las doce o trece últimas avalanchas que hemos sufrido.

En cuanto al 0,35 por ciento, me dice que el Gobierno de su comunidad autónoma destina ya el 0,7. Es de Bilbao, señor Olabarria. El Gobierno español ha hecho un esfuerzo ingente, créame, y va a seguir haciéndolo, a ver si llegamos a esos niveles. En términos relativos es muy importante y en términos absolutos, si lo traduce en términos monetarios, se dará cuenta de que también es muy importante el esfuerzo que está haciendo el Gobierno.

Señor González, no está en mi ánimo hacer propaganda aquí, ni mucho menos, aunque creo que lo que ustedes llaman propaganda, publicitar la actividad política de un determinado Gobierno, es legítimo. Ustedes

lo hacían y nosotros lo hacemos, porque, si yo quiero hacer algo, lo menos que puedo hacer al mismo tiempo es explicar, y más a ustedes que son representantes de la soberanía popular en esta Cámara, en qué consiste y qué es lo que quiero decir. A veces las palabras no son suficientes.

Le agradezco al señor González sus reflexiones, se puede estar de acuerdo o no, pero lo que usted ha dicho forma parte del universo de la democracia en el que todo el mundo puede discutir y se puede entender. Lo creo. Estoy de acuerdo también, como ha dicho López Garrido, con alguna de las cosas que ha dicho, por ejemplo, sobre el cambio de orientación de las mafias, porque estas funcionan en esos temas con un sentido estratégico clarísimo. Finalmente quiero reconocerle una cosa. He leído mi intervención y, efectivamente, he hablado de que las fuerzas disponibles en el perímetro fronterizo eran de 50. Con lo cual tiene usted razón. Retiro lo segundo que le dije, porque eso es lo que leí, lo que me han dicho mis asesores y lo que sostengo.

En definitiva, señoras y señores diputados, señora presidenta, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**